



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

41^a sesión plenaria

Jueves 31 de octubre de 2002, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Kavan (República Checa)

En ausencia del Presidente, la Sra. Jarbussynova (Kazajstán), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Tema 52 del programa (continuación)

Fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General (A/57/387 y Corr.1)

Sr. Dos Santos (Mozambique) (*habla en inglés*): Es un honor para delegación de la República de Mozambique formar parte de esta Asamblea en la que los Estados Miembros de las Naciones Unidas están debatiendo un programa para profundizar el cambio con vistas a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas. Agradecemos al Secretario General la presentación de su informe (A/57/387). Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China, de Sudáfrica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Unión Africana y Egipto en nombre del Grupo Africano.

Mi delegación ha examinado con detalle el informe del Secretario General y considera que es un instrumento sumamente útil para contribuir a los esfuerzos actuales encaminados a mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de las Naciones Unidas. En el informe figuran buenas propuestas que merecen toda nuestra atención. Acogemos con beneplácito las propuestas de continuar con el programa para el cambio

y brindamos nuestro pleno apoyo al Secretario General en esta ambiciosa tarea que requiere la sabiduría y la responsabilidad colectivas de la familia de las Naciones Unidas.

Como declaró el Presidente del Grupo de los 77 y China, las propuestas de largo alcance que se presentan en el informe del Secretario General requieren ser consideradas con más detenimiento, incluyendo una aclaración detallada de su naturaleza y alcance así como un debate amplio dentro de la familia de las Naciones Unidas.

En ese sentido, acogemos con beneplácito la intención del Presidente de celebrar consultas sobre el informe. No obstante, mi delegación desea compartir con ustedes su postura preliminar sobre este informe con la esperanza de que contribuyan a profundizar en el debate que acabamos de iniciar sobre este tema.

Mi delegación ha seguido de cerca el proceso de reforma que se inició en 1997. La reforma ha contribuido a situar el sistema de las Naciones Unidas en un lugar prioritario entre las acciones internacionales para abordar los retos globales. Las reformas que se han llevado a cabo hasta la fecha, que tenían como objetivo principal cambiar las estructuras internas y la cultura de las Naciones Unidas, han contribuido a mejorar la coherencia, eficacia, apertura y creatividad en el seno del sistema de las Naciones Unidas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Ahora necesitamos ocuparnos de los objetivos en última instancia de estas reformas, es decir garantizar que la Organización dedique su atención a las prioridades acordadas por los Estados Miembros y que la Secretaría preste un mejor servicio. Ello va a requerir un proceso de reforma muy amplio que también tiene que abordar el marco institucional del sistema de las Naciones Unidas con inclusión de, entre otros, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Seguridad y el programa de trabajo de la Organización.

Mi delegación cree que el ceñir las actividades del sistema de las Naciones Unidas a las prioridades definidas por los Estados Miembros debería hacerse sobre la base de un marco normativo común que emane de la Declaración del Milenio, de los documentos que han resultado de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las que se han tratado asuntos sobre la financiación para el desarrollo, el desarrollo sostenible, los países menos adelantados, el VIH/SIDA, la infancia, las armas pequeñas, el racismo, la mujer, el desarrollo social y los asentamientos humanos, y de otros mandatos legislativos que figuren en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

El marco normativo común para la totalidad del sistema de las Naciones Unidas tendrá que fijar puntos de referencia claros con respecto a la plena aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio y a otros objetivos que figuren en los documentos pertinentes que se utilicen para redactar este marco. En el marco normativo común también se debe reconocer el trato especial y preferencial que deben recibir África y los países menos adelantados cuando se establezcan las prioridades en las actividades de las Naciones Unidas como se ha acordado en las distintas reuniones y documentos.

El marco normativo común que se deberá debatir y acordar por consenso y el presupuesto por programas revisado que se redactará sobre la base de este marco tendrán que estar orientados hacia el futuro y a la acción, y basados en los resultados. Sin embargo, en última instancia, el marco normativo común tiene que, de una vez por todas, alinear las actividades con las prioridades acordadas incluyendo la asignación de los recursos necesarios para las actividades pertinentes. Los recursos deben asignarse a las esferas que más las necesiten y donde puedan marcar una verdadera diferencia. Debe evitarse la tendencia actual de asignar recur-

sos según los programas políticos ajenos a los objetivos de las Naciones Unidas, algo que ha demostrado ser ineficaz y un despilfarro. En las recomendaciones que se presentan en el informe del Secretario General se intenta abordar algunos de esos temas.

En este proceso de reforma, África sin duda, tiene que recibir una atención especial. Acogemos con beneplácito la propuesta del Secretario General de realzar el mandato del Asesor para Funciones Especiales en África y creemos que es un paso en la dirección correcta. A pesar de que en esta fase todavía no está claro cuál va a ser su mandato específico, creemos que deberíamos centrarnos también en la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para ser coherentes con la resolución 57/2, que aprobó recientemente la Asamblea General. También esperamos que este arreglo sea de carácter permanente y que el Asesor informe directamente al Secretario General para garantizar la orientación política y el impacto necesarios. Al mismo tiempo, es fundamental que se dote a la Oficina del Asesor con el personal y los recursos adecuados. Además, sugerimos que el Asesor coopere estrechamente con la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados (OCEAPMA) y la Oficina del Alto Representante de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que la mayoría de los países de África caen en la categoría de países menos adelantados. Por consiguiente, los mandatos se podrían racionalizar y orientar para garantizar la cooperación.

El establecimiento de prioridades en las actividades y recursos también debe aplicarse a la presencia de las Naciones Unidas a nivel de país. Creemos que las Naciones Unidas tienen que centrarse tanto en los países que emergen de conflictos como en los que participan en actividades de desarrollo.

El marco normativo común también debe aplicarse en las oficinas exteriores de las Naciones Unidas, integrando los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos y metas que formarán parte del marco normativo en las estrategias nacionales de desarrollo. Las oficinas exteriores de las Naciones Unidas deben mejorarse y fortalecerse aún más para que cumplan una función más importante en la defensa de intereses, en la aplicación y en la política de asesoramiento en los países que lo necesiten. Por consiguiente, a las oficinas exteriores de las Naciones Unidas se les debe suministrar los recursos adecuados, en especial desde el punto de vista financiero y de personal, para que

cumplan las tareas importantes que tienen por delante. Esto requiere recursos previsibles y adicionales, en particular recursos básicos, que son tan decisivos para la elaboración de proyectos en África y en los países menos desarrollados en general.

Acogemos con beneplácito la propuesta formulada por el Secretario General de preparar un documento en el que se aclaren las funciones y responsabilidades en la esfera de la cooperación técnica. Eso resolvería definitivamente la duplicación, la competencia y la superposición que son comunes en el ámbito nacional, y se contribuiría así a ahorrar y minimizar el despilfarro potencial de recursos.

Mi delegación apoya la interacción más estrecha entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, así como las asociaciones con el sector privado. Creemos que la promoción de tales asociaciones dará como resultado un valor añadido a la Organización. En ese proceso, debemos velar por que la participación de las organizaciones de la sociedad civil en los asuntos de las Naciones Unidas se lleve a cabo de manera imparcial y equilibrada, ya que las organizaciones de la sociedad civil de los países en desarrollo tienen una función importante que cumplir. En ese sentido, apoyamos la propuesta del Secretario General de crear un grupo de personas eminentes para examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil.

La República de Mozambique respalda ampliamente las propuestas del Secretario General de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas y de racionalizar las actividades administrativas de la Organización. Apoyamos las propuestas del Secretario General de preparar un presupuesto por programas para el bienio 2004-2005, sobre la base de las prioridades de la Organización: un marco normativo común para todo el sistema de las Naciones Unidas que emanaría de la Declaración del Milenio, de los documentos resultantes de las conferencias y cumbres principales de las Naciones Unidas, y de otros mandatos legislativos aprobados por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

Tomamos nota de las propuestas del Secretario General relativas al aumento de la movilidad del personal en todo el sistema de las Naciones Unidas. En nuestra opinión, la movilidad, aunada a la mejor calidad del personal, debe estar orientada a garantizar que contemos con el personal adecuado para la labor requerida. Reafirmamos la resolución 55/258 y consideramos que es la piedra angular de la gestión de recursos

humanos en las Naciones Unidas. En particular, reafirmamos nuestra posición de principio relativa a la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa y un equilibrio de género para el personal de las Naciones Unidas. Por consiguiente, instamos al Secretario General a que cumpla con las disposiciones pertinentes de la resolución 55/258, incluida la presentación de un programa que tenga objetivos concretos en lo que respecta a la contratación de nacionales de países que no están representados o que no están suficientemente representados.

El proceso de reforma en el que participamos puede resultar exitoso únicamente si todos los miembros de la familia de las Naciones Unidas dan pruebas de la voluntad política necesaria y si asumen su responsabilidad colectiva. Al encontrarnos en la parte más crítica del proceso de reforma, debemos comprometernos aún más. La Asamblea puede estar segura de que cuenta con el compromiso y la cooperación de la República de Mozambique en ese sentido.

Sr. Jacob (Israel) (*habla en inglés*): Dado que tengo el privilegio de ser el cuadragésimo séptimo orador sobre este tema del programa, trataré de ser breve. El informe que tenemos ante nosotros, titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387), es nada menos que extraordinario. Es conciso, sencillo y constructivo. Es una labor que encarna el espíritu del propio programa, en el que se pide "un número menor de informes que sean más ricos en contenido y breves en extensión" (A/57/387, párr. 27).

Deseo referirme a cuatro aspectos concretos del informe del Secretario General que son de particular interés para mi delegación. Primero, en lo que respecta a la labor de este órgano, la Asamblea General, el Secretario General sugiere que se combinen los debates que se duplican y que se reduzcan los temas que se reiteran en el programa. Mi delegación ha lamentado con frecuencia la repetición anual automática de resoluciones sin tener en cuenta la pertinencia de su contenido ni la eficacia de su tratamiento. La reducción del número de resoluciones que se superponen puede lograrse simplemente fusionando y editando los textos, ahorrando así mucho tiempo, dinero y trabajo. La repetición de temas del programa es particularmente molesta y antieconómica. Apoyamos la exhortación del Secretario General a que se realice un examen riguroso de esta práctica y su sugerencia de que muchos temas no se traten todos los años.

Segundo, tomamos nota del llamamiento del Secretario General de ajustar las prioridades, incluso de centrar la atención en la formulación de soluciones basadas en la tecnología, las cuestiones relativas a los recursos hídricos, la promoción de la buena gestión pública como cimiento de la paz, y el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo. A juicio de mi delegación, esos objetivos son adecuados. Desde nuestra perspectiva, esas cuatro prioridades constituyen los cuatro pilares básicos para alcanzar la reconciliación regional y constituyen una promesa de cooperación, desarrollo y prosperidad para todos los pueblos amantes de la paz.

Tercero, en su informe, el Secretario General señala que “El Departamento de Información Pública ha visto sus actividades fragmentadas como consecuencia de la acumulación excesiva de mandatos y misiones” (A/57/387, párr.60). Nuestra delegación no podría estar más de acuerdo con esa declaración. Los recursos valiosos de esta Organización se han despilfarrado en actividades de información parciales e innecesarias, perpetuadas por las perspectivas políticas partidistas. El nuevo modelo operativo del Departamento propuesto por el Secretario General debe resolver ese fenómeno antieconómico y contraproducente.

Por último, el Secretario General insta a que se cree un grupo para que examine la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil y brinde recomendaciones prácticas para mejorar las modalidades de interacción. El esfuerzo para mejorar el compromiso con la sociedad civil basado en procedimientos y políticas que reflejen una coherencia, solidez y previsión es, sin duda, bienvenido. Las condiciones que rigen la acreditación y participación de las organizaciones no gubernamentales en las conferencias de las Naciones Unidas deberían revisarse y mejorarse realmente a fin de, entre otras cosas, evitar que programas ocultos acaparen el centro de la atención de la Organización.

Para concluir, acogemos con beneplácito y hacemos nuestro el informe del Secretario General. Estamos dispuestos a contribuir a los esfuerzos para hacer realidad esa visión.

Sr. Aguilar Zinser (México): Deseo agradecer al Secretario General, Sr. Kofi Annan, la presentación del informe “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387). México da la bienvenida a este nuevo esfuerzo por parte del Secretario General para reformar nuestra Organiza-

ción a fin de que pueda hacer frente de manera eficaz a los retos y oportunidades que nos plantea el nuevo milenio. Consideramos que el informe que hoy tenemos a nuestra consideración no sólo es oportuno y necesario, sino que también abarca esferas que rebasan el terreno administrativo y que, por ende, requieren la renovación del compromiso de todos los Estados Miembros con el multilateralismo. Se trata de fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para actuar en favor de la paz y el desarrollo.

En este contexto, permítame, Sr. Presidente, ante todo, comprometer el apoyo de la delegación de México con miras a trabajar junto con el Secretario General y con usted en el proceso de construcción de consensos que este ejercicio requiere. Mantendremos una participación de alto nivel en las deliberaciones y negociaciones que seguirán a este debate y buscaremos siempre anteponer el interés general a las consideraciones particulares.

Hace cinco años, las Naciones Unidas iniciaron un proceso de transformación profunda y necesaria que no ha concluido y que ahora abarca ámbitos que en 1997 no habiéramos imaginado. Hemos pasado de la reforma estructural de la Secretaría a la revisión de los métodos de trabajo de la Organización y de los órganos intergubernamentales que la componen. Ello implica un conjunto de acciones, no sólo por parte de la Secretaría, sino también, y sobre todo, por parte de los Estados Miembros. A estos últimos nos corresponde revisar las prioridades de la Organización y dar la orientación general que permita a las Naciones Unidas la consecución de sus propósitos y objetivos en un contexto internacional nuevo y sujeto siempre a cambios.

Se requiere desarrollar una nueva visión estratégica que incorpore a nuevos actores y realidades, para que nuestra acción siga siendo relevante y podamos incidir constructivamente en el acontecer internacional. Lo anterior implica el abandono de ciertas prácticas parlamentarias obsoletas y la reafirmación de la confianza en el sistema y en la necesidad de emprender una acción equilibrada y complementaria entre los órganos principales de nuestra Organización.

Pensamos que las propuestas contenidas en el informe son parte de un conjunto de acciones que debe desarrollar, no sólo la Secretaría, sino también los otros órganos principales de las Naciones Unidas a fin de que avancemos en un proceso de reforma amplio y sostenido. Agradecemos la franqueza y la claridad con

que en el informe del Secretario General se plantea la situación actual de algunos aspectos de la Organización. Este enfoque nos ayuda a identificar fortalezas y debilidades.

Es claro que la aplicación cabal de las medidas propuestas por el Secretario General requerirá consultas amplias y voluntad política de los Estados Miembros. Hay diversas posibilidades para avanzar en nuestras discusiones. Apoyamos, así, la propuesta de crear un grupo de alto nivel de composición abierta, que trabajaría de manera informal. Debemos asegurar que el proceso sea efectivamente impulsado desde el más alto nivel de la representación de nuestras delegaciones. En cualquier caso, debemos esclarecer cuanto antes la naturaleza del proceso y el calendario de nuestras discusiones futuras. No deberíamos dejar pasar la oportunidad de adoptar aquellas decisiones relevantes que sean necesarias, y adoptarlas ya.

Hay algunos aspectos puntuales que desearíamos comentar. En materia presupuestal, estimamos que la Organización ha logrado importantes avances en lo que toca a la planificación, la transparencia, la rendición de cuentas y la disciplina fiscal. Asimismo vemos con satisfacción una mayor racionalización de las labores de nuestra Organización y un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

México coincide con la visión del Secretario General, expresada en la Medida 1 de su informe, en el sentido de que las prioridades de la Declaración del Milenio se deben reflejar mejor dentro del presupuesto por programas. Sin embargo, preocupa a mi delegación que en este ejercicio se pudieran dejar de lado algunas prioridades, como es el caso del desarme y la fiscalización de las drogas, que sí están plenamente reflejadas en el plan de mediano plazo. Por ello, mi delegación tiene interés en conocer la forma en que se aplicaría esta propuesta, ya que no deberá alterarse el delicado equilibrio que significan las prioridades establecidas en el plan de mediano plazo.

Mi delegación considera también que debe discutirse a fondo la propuesta 21 d), de otorgar al Secretario General un cierto nivel de discrecionalidad en materia presupuestaria. Los dos criterios que a nuestro juicio deben orientar las discusiones al respecto son la confianza en la Secretaría y, en segundo lugar, la necesidad de que existan mecanismos de control que precisen, con toda claridad, los marcos de refe-

rencia para que el Secretario General haga uso de tales capacidades.

México otorga una alta prioridad al tema de los derechos humanos y, en términos generales, coincide con las propuestas del informe. Consideramos que es muy importante el fortalecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Mi delegación espera con gran interés el informe y los planes que habrán de elaborarse para poner en práctica las Medidas 2 a 5 del informe del Secretario General. Finalmente, mi delegación considera que los recursos humanos son el bien más preciado de los países y de las instituciones. Comprendemos las preocupaciones del Secretario General por que las Naciones Unidas sean una opción atractiva para quienes aquí laboran. Somos conscientes de que la instrumentación de métodos de trabajo modernos implican mayor flexibilidad. Sin embargo, estimamos que la nueva cultura laboral que propone el Secretario General deberá tener en la rendición de cuentas una de sus prioridades centrales.

Reiteramos nuestro agradecimiento al Secretario General por sus valiosas propuestas. Se orientan claramente a que nuestra Organización sea más eficaz, tenga un enfoque más claro de sus prioridades. Mi delegación trabajará con usted con la presidencia de la Asamblea y con el Secretario General para lograr estos objetivos.

Sr. Amer (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Acogemos con agrado el hecho de que el Secretario General Kofi Annan haya comenzado su segundo mandato presentando propuestas para velar por que las Naciones Unidas se centren en implementar las prioridades que se han definido en varias conferencias. Mi país ya ha expresado sus opiniones con respecto a los cambios y reformas que propone el Secretario General en el documento A/57/387. Antes de pasar a formular otras observaciones, quisiera señalar que mi país apoya plenamente la declaración que ha hecho el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China, la declaración que ha formulado el representante de Sudáfrica en nombre de la Unión Africana y la declaración del representante de Egipto en nombre del Grupo de Estados Africanos.

En la Carta se estipulan todos los propósitos y principios de las Naciones Unidas y de sus principales órganos. Estos órganos han realizado un buen trabajo y han conseguido mucho a lo largo de los años, y la Declaración del Milenio representa un paso adelante en

este sentido, pese a los muchos retos inesperados que se han presentado. No obstante, queremos asegurarnos de que las Naciones Unidas sean incluso más fuertes que hasta ahora, por lo que es fundamental y urgente que mejoremos la eficacia de sus órganos. Cabe encomiar al Secretario General por haber adoptado esta nueva iniciativa, que se hace eco de los deseos expresados hace dos años por nuestros Jefes de Estado y de Gobierno, quienes dejaron clara su determinación de hacer más eficaz nuestra Organización a fin de que pueda lograr los objetivos que se ha trazado.

Tomamos nota de que es preciso fortalecer la función de la Asamblea General: éste es el cometido que nos hemos propuesto conseguir. Este año, los Estados Miembros eligieron al Presidente y a los Vicepresidentes de la Asamblea y a los presidentes de las Comisiones Principales tres meses antes del inicio del período ordinario de sesiones. Esto supone un progreso importante, pero consideramos que hay que introducir otros cambios. Varias resoluciones de las Naciones Unidas se quedan en letra muerta, lo cual no es aceptable. Debemos esforzarnos por diferenciar entre los éxitos y los fracasos y estudiar las causas de estos fracasos. Debemos ser francos, no sea que vayamos a dar la impresión de que la Asamblea General es meramente un foro en el que algunos se lamentan de determinadas situaciones y otros elogian determinadas cosas, pero en el que nadie escucha realmente.

El Secretario General estuvo atinado al instar a la Asamblea General a que racionalice su programa de trabajo. Apoyamos la idea de que hay varias cuestiones que deberían examinarse cada dos años. También quisiéramos aplaudir el método que se está utilizando en este período de sesiones de agrupar ciertos temas y examinarlos conjuntamente. No obstante, no consideramos que otros temas que han figurado en el programa desde hace años deban eliminarse. Creemos que realmente depende de las decisiones adoptadas en el marco de esos temas: si no se han implementado, entonces se pueden eliminar.

El Secretario General ha dicho que la reforma de las Naciones Unidas debe ir acompañada de la reforma del Consejo de Seguridad. Esta cuestión es muy importante. Debemos demostrar la voluntad política necesaria para salir del estancamiento en este sentido y propiciar la reforma del Consejo de Seguridad de manera que éste llegue verdaderamente a ser representativo de todos los Estados.

Mi delegación apoya la opinión del Secretario General en el sentido de que la reforma del Consejo de Seguridad no puede limitarse a un aumento de los miembros, sino que también debe consistir en una mejora de los métodos de trabajo. En este sentido hemos progresado, pero no lo suficiente. Debemos seguir mejorando los métodos de trabajo del Consejo y resolver las deficiencias de que adolece. Además, los cambios que se han introducido recientemente en la labor del Consejo deben institucionalizarse.

El Secretario General señala que el Consejo de Seguridad debe recurrir a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social para que le ayuden a abordar las cuestiones y problemas de que se ocupa. Los Estados Miembros también deben hacer un esfuerzo por promover la labor del Consejo de Seguridad e intensificar sus contactos con otros órganos, como la Corte Internacional de Justicia, así como con las organizaciones y entidades regionales. El Consejo debe ser más transparente en su labor, más neutro y más objetivo. No debe regirse por una política de doble rasero. Debemos corregir estas deficiencias, que tienen un efecto muy deplorable sobre la paz y la seguridad internacionales.

El Secretario General ha descrito las esferas que quiere que se refuercen. El año pasado se celebraron muchas sesiones, pero varios países no pudieron participar en ellas. Reconocemos la necesidad de incrementar la concienciación internacional en este sentido, e instamos a todos los Estados Miembros a que demuestren disciplina y se abstengan de pedir que se convoquen conferencias, a excepción de las conferencias de alto nivel en las que se examinan cuestiones nuevas.

Estamos totalmente de acuerdo en que no tenemos que elaborar informes innecesarios. Los informes deben ser más breves y con un mejor contenido y deben ser transparentes y reflejar las conclusiones a las que se haya llegado en las consultas celebradas con los países afectados. Debemos suprimir los problemas relativos a la redacción de informes consolidados con los países afectados. Los países deben presentar sus informes puntualmente, y estos informes deben estar disponibles en los idiomas oficiales.

En el informe del Secretario General se habla de modificar el programa de trabajo de las Naciones Unidas para adaptarlo a los objetivos de la Declaración del Milenio. Respaldamos sus observaciones con respecto

a profundizar más en las causas de los conflictos ante amenazas militares. Esto debería convertirse en una prioridad de la Organización. Creemos que en este sentido es importante incrementar el apoyo que se brinda a la campaña internacional para eliminar las armas de destrucción en masa.

Sin embargo, no deberíamos simplemente dar consejo a los países de tal forma que puedan fortalecer sus marcos legislativos y administrativos con objeto de combatir el terrorismo. Igualmente, hay una necesidad de estudiar las causas del terrorismo, para definirlo y remediar la situación en el contexto de una visión mundial, teniendo en cuenta los intereses, las preocupaciones y la seguridad de todos.

Ahora hay tantos órganos de las Naciones Unidas creados de conformidad con las convenciones de derechos humanos, que también han aumentado los informes periódicos y han sido causa de grandes inconvenientes para todos los países, especialmente los países en desarrollo. No obstante, creemos que cada Estado necesita presentar un informe consolidado dentro del contexto de varios órganos de las Naciones Unidas. Necesitamos eliminar las duplicaciones con objeto de aliviar el peso financiero resultante. Esperamos que pueda lograrse este objetivo siguiendo las recomendaciones que presentó el Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Creemos que la cuestión de los derechos humanos es muy importante y delicada, y debemos mostrar imparcialidad, objetividad y no selectividad, así como respeto por la diversas culturas y creencias.

Apoyamos totalmente el papel de las Naciones Unidas en ayudar a África a afrontar los numerosos retos que encara. Nos complace que el Secretario General haya reiterado que África es una de las primeras preocupaciones de las Naciones Unidas. La Organización debe seguir trabajando para garantizar que se dé al continente africano el lugar que le corresponde, de tal forma que los países africanos puedan recoger el fruto de sus esfuerzos nacionales.

La cooperación entre las Naciones Unidas y la comunidad internacional se ha realizado durante años, pero vemos en el informe del Secretario General que deja algo que desear. Apoyamos la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas, pero algunos aspectos tienen que tratarlos el grupo de alto nivel que el Secretario General está tratando de crear. Esperamos que se establezca un reglamento que garantice la parti-

cipación de todos, en particular las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo. Como ha dicho el Secretario General, el número de estas organizaciones es muy pequeño comparado con el de los países industrializados.

El Secretario General ha propuesto igualmente la adopción de ciertas medidas para tratar de simplificar la presentación del presupuesto y del esbozo del presupuesto. Creemos que un plan de mediano plazo de sólo dos años de duración, cubriría un periodo demasiado corto, así que no creemos que deba reducirse.

Estimamos que los funcionarios de las Naciones Unidas, que proceden de tantas regiones, tienen muchas posibilidades. Apoyamos la intención del Secretario General de contratar a personas de países que no estén suficientemente representados o no estén representados en absoluto. Creemos que debe contratarse a funcionarios que estén dispuestos a dedicar su vida a esta Organización y trabajar en cualquier parte del mundo. Evidentemente, esto no debe afectar la contratación de personal nuevo que pueda satisfacer las necesidades de la Organización.

Para terminar, el Secretario General debe tomar medidas que sigan las sugerencias que figuran en el informe. El Secretario General ha sugerido reformas, pero les corresponde a los Estados Miembros decidir respecto a éstas. Quisiéramos reiterar que la delegación de mi país participará positivamente en este proceso, y garantizamos nuestra cooperación con el Presidente.

Sr. Neil (Jamaica) (*habla en inglés*): Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China anteriormente en este debate. La delegación de Jamaica quisiera añadir algunos comentarios propios, al haber examinado el informe del Secretario General sobre el "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio". Consideramos las propuestas que figuran en él iniciativas importantes para la reforma y apoyamos los objetivos de éstas.

El informe parte de un proceso iniciado en 1997 y en él se propone adaptaciones para aumentar la eficacia de las operaciones de la Secretaría. Felicitamos al Secretario General por su visión de la modernización, que está destinada a aumentar la eficacia de la administración con el fin de ofrecer un mejor servicio a los Estados Miembros.

En los objetivos de desarrollo del Milenio, así como los resultados de las conferencias mundiales celebradas en el decenio transcurrido, se han establecido prioridades nuevas destinadas, entre otras cosas, a conseguir el desarrollo económico y social así como la solución pacífica de los conflictos, y a encarar las nuevas amenazas a la seguridad internacional. Estamos de acuerdo en que obviamente es necesario que las Naciones Unidas orienten sus programas para satisfacer las necesidades y prioridades del momento. Por lo tanto, Jamaica apoya la Medida 1, que está destinada a hacer que el presupuesto por programas corresponda a las prioridades acordadas en la Declaración del Milenio.

Igualmente estamos a favor de la propuesta de un plan de mediano plazo más corto y estratégico que corresponda a dos años en lugar de cuatro. Creemos que con esto se podría lograr que se hicieran adaptaciones pragmáticas dentro de un ciclo presupuestario más corto.

Con relación a los derechos humanos, Jamaica está de acuerdo en que las Naciones Unidas tienen que desempeñar un papel importante en fomentar los derechos humanos. Tomamos nota del progreso realizado en el fomento de las normas y prácticas de los derechos humanos y en el apoyo de los derechos humanos en el plano nacional. Por lo tanto, apoyamos la propuesta de modernización dentro de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Esto tendría como consecuencia unas relaciones mejores y de mayor cooperación entre la Oficina y los gobiernos y una reducción de los niveles actuales de los requisitos de información.

Asimismo, apoyamos el fortalecimiento y aumento de la información pública sobre las actividades de las Naciones Unidas. Siempre hemos recibido con beneplácito las propuestas de reformar el Departamento de Información Pública.

Con relación a los centros de información de las Naciones Unidas, mi delegación reconoce el importante papel que desempeñan estos centros en la difusión de información en el plano nacional. Para los países en desarrollo, estos centros constituyen un instrumento útil para sensibilizar a los pueblos sobre el papel vital de las Naciones Unidas y cómo éstas actúan para ellos. Tomamos nota de que en el informe se propone la racionalización de estos centros en torno a centros regionales, empezando en Europa. Tenemos presente la necesidad de minimizar los costos asociados con el

mantenimiento de los centros, pero queremos advertir que en la búsqueda de nuevos planes para regionalizarlos se deben tener en cuenta las necesidades especiales de las regiones afectadas.

La integración de las bibliotecas de las Naciones Unidas mediante el uso de la tecnología de la información es obviamente útil en la mejora del acceso a la información. Mi delegación apoya las medidas mediante las cuales se creen sistemas más eficaces. La creación de un acceso electrónico plurilingüe a las colecciones, los documentos y la información es una medida positiva, pero debemos tener en cuenta a los países que quizá no dispongan de la capacidad tecnológica necesaria para tener acceso a esta información. Por lo tanto, creemos que la difusión de información debe hacerse de tal forma que los países en desarrollo con varias capacidades tecnológicas puedan recibir la información.

La racionalización de los informes y la gestión de las reuniones y conferencias son esferas que necesitan reformas. Mi delegación comparte la opinión de que hay demasiada duplicación en materia de informes. Deben hacerse todos los esfuerzos posibles para reducir esa duplicación. También estamos de acuerdo en que es necesario consolidar los informes sobre temas relacionados entre sí y hacerlos más centrados, así como en que es necesario reducir la cantidad y la frecuencia de los informes, sin sacrificar su calidad ni su carácter exhaustivo.

Mejorar la coordinación entre los componentes de las Naciones Unidas ha demostrado ser un medio eficaz para hacer frente a los retos, especialmente a los que se le plantean a los países en desarrollo. Jamaica apoya la propuesta de que se elabore un plan de ejecución que incluya la programación conjunta y la combinación de los recursos de las diversas entidades de las Naciones Unidas que trabajan en un determinado país. Consideramos que la cooperación técnica con los países en desarrollo es de gran importancia. Al respecto, expresamos nuestra preocupación acerca de las propuestas que se plantean en los párrafos 50 y 51 en el sentido de incorporar los derechos humanos en las actividades operacionales de cada país. Lo que nos preocupa es la posible desviación de recursos de los ámbitos tradicionales de la cooperación técnica. Por lo tanto, esperamos con interés el informe que ha de presentarse en septiembre de 2003 y una aclaración de cuáles son las funciones y responsabilidades en la esfera de la cooperación técnica.

Un aspecto importante de la reforma es el de asignar recursos a las esferas prioritarias. La propuesta del Secretario General de que se simplifique y se acorte el ciclo de planificación y presupuestación parece ser práctica y factible. Un plan de mediano plazo que abarque dos años en vez de cuatro es más conveniente para permitir los ajustes pragmáticos necesarios para satisfacer las nuevas necesidades y exigencias de los tiempos. Obviamente, también será preciso hacer algunas modificaciones al papel del Comité del Programa y de la Coordinación, lo que requerirá deliberaciones ulteriores.

Jamaica apoya la opinión de que la pujanza y vitalidad de la Organización se deben a que cuenta con un cuerpo de funcionarios públicos internacionales que han dedicado sus carreras al servicio de las Naciones Unidas. El desarrollo de una política amplia de recursos humanos es, pues, fundamental para asegurar que las Naciones Unidas sigan atrayendo y manteniendo a funcionarios de alta calidad. En este sentido, acogemos con beneplácito las medidas de reforma en curso en relación con la gestión de los recursos humanos dirigidas a alentar la movilidad, ampliando así las oportunidades para el personal de servicios generales, elevando la moral del personal y rejuveneciendo la Secretaría de la Organización.

Por último, esperamos con interés participar en un proceso que permita a todos los Estados Miembros trabajar para alcanzar el consenso sobre las medidas que propone el Secretario General en su informe. El fortalecimiento de las Naciones Unidas es un proceso que nos interesa a todos, y debe organizarse y llevarse a cabo de tal manera que sirva a nuestros propósitos comunes. Jamaica, como siempre, está dispuesta a desempeñar la parte que le corresponda.

Sr. Hussein (Etiopía) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, permítame expresar una vez más nuestro placer al verla presidir la Asamblea General durante el debate de este importante tema del programa.

También quiero expresar nuestro agradecimiento al Secretario General, Kofi Annan, por su informe titulado "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio." (A/57/387).

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de la República Árabe de Egipto sobre la base del documento oficioso de África en nombre del Grupo Africano.

Opinamos que el informe del Secretario General es oportuno. Digo esto porque hace dos años aprobamos la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio. Pensamos que esos objetivos no sólo constituyen lo que debe definir la meta principal de la comunidad internacional, sino que además serán la pauta por la que se juzgarán nuestros esfuerzos colectivos dentro de un decenio. Los anteriores exámenes de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados han dejado mucho que desear, problema que ha sido especialmente serio en el continente africano. Digo también que el informe es oportuno porque el programa actual para fortalecer las Naciones Unidas necesita ser administrado adecuadamente a fin de mejorar la eficacia de la Organización para que alcance más plenamente los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese contexto, aplaudimos la intención del Secretario General de presentar a la Asamblea General en 2003 un presupuesto por programas revisado meticulosamente para que refleje mejor las prioridades convenidas en la Asamblea del Milenio.

La Asamblea General está examinando el programa del Secretario General para profundizar el cambio, ahora que la Asamblea ha acogido con beneplácito la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los Estados Miembros han expresado su pleno apoyo a dicha Alianza. En ese sentido, celebramos la decisión del Secretario General de coordinar mejor el apoyo de la Secretaría a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en su tratamiento de las cuestiones relacionadas con África.

Mi delegación acoge con beneplácito la elaboración de un plan de ejecución por parte del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo dirigido a fortalecer la eficacia de la presencia de la Organización en los países en desarrollo. Al mismo tiempo, instamos al Grupo a que elabore un plan eficaz orientado a lograr una mayor movilización de recursos para las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo. Mi delegación está dispuesta a considerar la solicitud del Secretario General de que haya flexibilidad en la reasignación de recursos entre programas, una vez que, por supuesto, se hayan aclarado las cuestiones relativas a la rendición de cuentas y la supervisión.

Con respecto a las cuestiones relativas a los recursos humanos, apoyamos plenamente la propuesta del Secretario General de que se aumente la movilidad del personal en todo el sistema de las Naciones Unidas. Como uno de los varios lugares de destino, Etiopía está

dispuesta a prestar su plena cooperación en ese sentido. También nos complace la intención del Secretario General de ampliar las oportunidades para el personal de servicios generales. En este contexto, apoyamos la solicitud de que se aumente al 25% la cuota anual de puestos del Cuadro Orgánico disponibles para los candidatos del cuadro de servicios generales que aprueben el examen.

En la esfera de la información pública, acogemos con agrado las medidas del Sr. Annan dirigidas a hacer que el Departamento de Información Pública, fragmentado e ineficiente, pase a ser uno que promueva las múltiples actividades positivas que han llevado a cabo las Naciones Unidas y que realizan en la actualidad. Para hacer un gran impacto, el Departamento debe abogar vigorosamente por el multilateralismo. Lo que se ve en muchos de los 71 centros de información alrededor del mundo es que se brinda muy poca información. En cuanto al Departamento de Información, realmente no promociona a las Naciones Unidas. De hecho, el Departamento está siendo atacado hoy en día en muchos frentes. El Secretario General se propone

“racionalizar la red de centros de información de las Naciones Unidas en torno a centros regionales, empezando con la creación de un centro para Europa occidental.” (A/57/387, *Medida 8, párr. 72*)

Al menos en Europa, eso haría que los 13 centros de información existentes se convirtieran en uno solo. Sería muy positivo, y apoyamos esa idea.

Mi delegación también considera adecuado que se preste una atención especial a países específicos, y me refiero a los países desarrollados, porque a veces ciertos sectores de esos países atacan a las Naciones Unidas de forma permanente. En estos países —no es necesario mencionar nombres, ya que todos sabemos cuales son— las Naciones Unidas, por conducto del Departamento de Información Pública, tienen que darse a conocer y defender los principios que la Organización ha venido defendiendo desde el fin de la segunda guerra mundial. Puesto que esta es la única Organización mundial multilateral, no podemos dejar de defenderla. El portavoz de las Naciones Unidas al respecto es el Departamento de Información Pública. En ese contexto, mi delegación apoya la propuesta del Secretario General de reformar ese departamento que, en nuestra opinión, se ha dormido en los laureles, y no por falta de personal, de centros, de directivas, de misiones o de

mandatos. De manera que apoyamos el intento de modificar esa situación.

Tal como señala el Secretario General en su informe, el cambio es un proceso. Las Naciones Unidas deben cambiar para adaptarse a los problemas a los que hace frente la humanidad: la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, y la lucha contra la ignorancia, las enfermedades y la injusticia. No tenemos pocas necesidades a las que atender. No nos faltan decisiones ni recomendaciones adoptadas por la Asamblea al más alto nivel. De manera que no voy a sugerir ninguna ahora. La cuestión no es, por lo tanto, si existe la necesidad de hacer un cambio.

La cuestión es, simplemente, si los cambios se realizarán de tal forma que las Naciones Unidas se conviertan en un instrumento eficaz para evitar el riesgo de que la mayoría quede al margen del proceso de la globalización que se está produciendo delante de nuestros propios ojos. Si logramos evitarlo, estaremos en un mundo sano. Pero si no lo impedimos, entonces, me temo, las Naciones Unidas se limitarán a ser un foro para debates, como algunos han dicho. Estoy seguro que ninguno de nosotros queremos que se nos considere así. Vengo de un país en que la Organización multilateral anterior a las Naciones Unidas, la Liga de las Naciones, fracasó. El que era en ese momento Jefe de Estado, el Emperador Haile Selassie, hizo una petición, y su petición no fue escuchada. Nosotros, por supuesto, sabemos lo que pasó a esa Organización. Confío en que a esta Organización no le espere el mismo destino, siempre que todos estemos dispuestos a defender lo que ella significa.

Sr. Sharama (Nepal) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi agradecimiento al Presidente por celebrar este debate sobre un tema de crucial importancia, tanto para Nepal como para la comunidad internacional. También deseo encomiar al Secretario General por su informe sobre este tema del programa y por presentarlo ante el plenario. Ese informe es la base de nuestro debate.

Mi delegación acoge con satisfacción la propuesta de reforma de las Naciones Unidas presentada por el Secretario General. Creemos que es una propuesta positiva con enormes posibilidades de mejorar los trabajos de este órgano mundial. La amplia gama de recomendaciones que contiene serán el próximo paso en el esfuerzo continuo de reformas que ha emprendido el Secretario General hasta este momento. Dado que

esta propuesta tiene repercusiones de amplio alcance, es necesario que los Estados Miembros examinen con sumo cuidado esas propuestas.

Las reformas son tan necesarias para la Organización como el oxígeno lo es para nuestro cuerpo. El oxígeno de las reformas, por lo tanto, tiene que seguir fluyendo para mantener con vida a las Naciones Unidas, para que sean un cuerpo vivo y saludable, capaz de hacer frente a los problemas que se presenten. De no ser así, se produciría una atrofia institucional. Teniendo esto en cuenta, los Jefes de Estado y de Gobierno, por conducto de la Declaración del Milenio, nos han dicho cómo llevar adelante nuestro empeño por lograr un mundo próspero y pacífico en el que los derechos humanos, la justicia y el imperio del derecho sean promovidos y respetados. Las conferencias de Monterrey, Doha y Johannesburgo nos han dicho cómo hacerlo y, para hacerlo, todos necesitamos de las Naciones Unidas.

Nepal está ampliamente de acuerdo con el diagnóstico del Secretario General respecto de las enfermedades que padecen las Naciones Unidas y con muchas de sus recetas para remediar esta situación. Por ejemplo, estamos de acuerdo con él en que la Asamblea General necesita racionalizar aún más su programa y en que la Asamblea General y el Consejo Económico y Social y sus comisiones funcionales han de coordinar y definir mejor sus tareas. Al mismo tiempo, consideramos que ninguna reforma de las Naciones Unidas estará completa sin la reforma del Consejo de Seguridad, que por el momento está paralizada.

Para ser más concretos, consideramos que las recomendaciones del Secretario General para la reforma de las Naciones Unidas van a aportar un enorme valor añadido a nuestra tarea y al servicio que este órgano mundial presta a los ciudadanos del planeta. No obstante, necesitamos contar con más detalles técnicos sobre casi todas, si no todas, las recomendaciones a fin de poder emitir una opinión más informada. Por ello, mi delegación insta al Secretario General a que presente rápidamente los detalles esenciales que sustentan sus recomendaciones. Sin embargo, me gustaría hacer, ya en esta etapa, algunos comentarios generales sobre las propuestas concretas del Secretario General.

Existe una necesidad evidente de ajustar el presupuesto a las prioridades de las Naciones Unidas y revisar los vínculos que existen entre el presupuesto y el plan a mediano plazo, para que ambos sigan siendo

pertinentes. También es imperativo revisar la formulación del presupuesto y el proceso que conduce a esa formulación, a fin de racionalizar ambos procesos. En ese sentido, el Secretario General ha hecho recomendaciones muy serias y de largo alcance, que mi delegación considera que merecen un examen pormenorizado por parte de los Estados Miembros antes de que sea posible llegar a una conclusión. Los Estados Miembros deberían considerar la cuestión de la flexibilidad para la reasignación del presupuesto en el contexto de la necesidad de mantener el control legislativo sobre el presupuesto.

Mejorar las gestiones de recursos humanos y racionalizar los requisitos de presentación de informes es vital para todos, a fin de que las pequeñas naciones y las naciones pobres puedan cumplir con sus obligaciones. También reconocemos, en términos generales, que es importante reestructurar el Departamento de Información Pública y reformar la biblioteca de las Naciones Unidas para que esté en condiciones de ofrecer un mejor servicio a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo.

La reestructuración de los centros de información de las Naciones Unidas podría perjudicar los intereses de los países en desarrollo que carecen de información suficiente si ello motivara el debilitamiento o el cierre de los centros de información en esos países.

Si bien Nepal acoge con satisfacción las medidas encaminadas a lograr que los informes sean más analíticos, concretos y unificados, cabe subrayar la necesidad de ser precavidos para que este proceso no menoscabe la calidad o la disponibilidad de los documentos que desean los Estados Miembros.

Estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General en que existe una evidente necesidad de planificar mejor las reuniones y las conferencias oficiales. Como pequeña delegación que trata de hacer frente al enorme alcance de la labor de las Naciones Unidas, sabemos hasta qué punto resulta agotador y difícil tratar de abarcar numerosas reuniones paralelas a las que consideramos fundamentales. Sin embargo, una mejor planificación de las reuniones y las conferencias no debería ser motivo de selectividad en lo tocante a las consultas.

Si bien acogemos con satisfacción las iniciativas para aunar recursos de todo el sistema a fin de aumentar la coherencia, la sinergia y la eficacia del sistema de las Naciones Unidas, debemos saber de qué forma se

va a aplicar esa propuesta. Nos preocupa que ello pueda diluir las prioridades y los enfoques de los miembros pertinentes de las Naciones Unidas, o que pueda privarlos de dinamismo en sus actividades.

La iniciativa de aclarar los papeles y las responsabilidades en una amplia gama de cuestiones y actividades a que hacen frente las Naciones Unidas debería haberse concretado hace mucho tiempo. Sin embargo, deseáramos tener información más detallada acerca de esta cuestión. Mientras tanto, estamos convencidos de que, durante el proceso, no habría que limitar ni reducir la capacidad de los departamentos que deben contribuir a la aplicación de los resultados de Monterrey y Johannesburgo. En ese contexto, apoyamos totalmente el fortalecimiento de la oficina del Asesor para Funciones Especiales en África.

Nepal apoya la mayoría de las medidas que ha recomendado el Secretario General para mejorar la gestión de los recursos humanos en las Naciones Unidas. Sin embargo, hubiéramos deseado que se incluyeran medidas para responder a temas tan importantes como la forma de aumentar la eficiencia, eliminar la redundancia y vincular firmemente los incentivos con el desempeño. De la misma forma, las medidas para eliminar el despilfarro, mejorar la eficiencia de la Organización y eliminar el grave desequilibrio geográfico que existe en la administración pública de las Naciones Unidas habrían mitigado nuestras preocupaciones, de larga data.

Sobre la base de mi prolongada experiencia en reformas administrativas, he llegado a la siguiente conclusión: los que desean mantener la situación reinante deberían tratar de introducir una reforma gradual. Los que quieren una reforma gradual, deberían esforzarse por lograr una reforma ambiciosa. Los que desean una reforma drástica no son reformistas en absoluto. Sin embargo, la reforma es necesaria si se quiere mantener la pertinencia y la vitalidad.

La segunda serie de reformas del Secretario General constituye un importante paso en la dirección correcta. Deberíamos alentarlos a aplicar las recomendaciones que recaen dentro de su mandato. Por otra parte, los Estados Miembros deberían examinar de forma urgente y cuidadosa las recomendaciones que requieren nuevos mandatos para el Secretario General. Deberíamos hacerlo una vez que se reciba la información detallada. Creemos que ese sería el enfoque acertado para avanzar.

Deseo garantizar al Presidente que mi delegación apoyará totalmente su iniciativa, con el fin de facilitar lo antes posible la aplicación de las reformas propuestas.

Sr. Stanislaus (Granada) (*habla en inglés*): El informe de nuestro juicioso Secretario General titulado, "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio" (A/57/387), que estamos examinando ahora, es oportuno, constituye un reto, está orientado hacia el futuro y puede mejorar nuestro programa de trabajo de los próximos años, si se lo evalúa objetivamente y a conciencia.

Para fortalecer a las Naciones Unidas, en su quincuagésimo octavo año de servicio útil, constructivo y humanitario para la humanidad, es necesario realizar un análisis y una autocrítica desapasionados respecto del *modus operandi* y el *modus vivendi* de nuestra Organización. Tengo la intención de abordar brevemente el primero y, en interés de la división del trabajo, dejar el último a los colegas que poseen una mente más organizada y filosófica.

Si un programa para profundizar el cambio entraña cambiar o reformar para mejor, nosotros como Estados Miembros debemos estar a la altura del reto y tomar al toro por los cuernos a fin de establecer medidas correctivas.

La dinámica del cambio suele desarrollarse de tres formas, aun cuando el cambio sea positivo y conveniente. En primer lugar surgen las dudas, luego sigue la resistencia y, por último, la aceptación. Ello se ve confirmado por los numerosos años que nos ha llevado debatir la reforma de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

¿Dónde nos encontramos actualmente? ¿Seguimos dudando? ¿Seguimos resistiendo? ¿O una combinación de ambas cosas? ¿Cuándo enfrentaremos el hecho de que hay muy pocas certidumbres en el mundo y que una de ellas es sin duda el cambio? Es inevitable. A veces puede realizarse para mejor, y a veces para peor. Es por esa razón que debemos ser tan cuidadosos para instituir el cambio.

Por otra parte, uno debe ser ciego de un ojo y no poder ver con el otro para no discernir que el primer cambio, el menos doloroso y más económico que deben realizar las Naciones Unidas es reducir el número y la duración de las declaraciones y de los informes. Para ello es necesario tener la voluntad política de superar la

adicción a la retórica confusa y repetitiva, y evitar de esa forma un castigo verbal para los demás. Sin embargo, más importante aún, hay que tener en cuenta a ese respecto el tiempo y el dinero que pueden ahorrarse si sólo cambiamos nuestro modus operandi. La Organización puede beneficiarse considerablemente de la agrupación de temas recurrentes del programa para ahorrar tiempo, talento y dinero.

Además, pareciera que los distintos temas del programa asignados por la Asamblea General a cada una de las seis Comisiones Principales para su debate y aprobación, sea mediante votación o por consenso, pueden simplificarse a fin de que no haya que transferir nuevamente los mismos temas a la Asamblea General para su aprobación. Ello parece redundante, ya que las delegaciones casi nunca cambian sus posiciones en cuestión de días. La racionalización de la labor de la Asamblea General y de sus Comisiones Principales puede disminuir la duplicación, la confusión y la redundancia, todo lo cual menoscaba la utilización adecuada de nuestro tiempo.

El Presidente John F. Kennedy, en una de sus más profundas declaraciones afirmó que “deberíamos usar el tiempo como un instrumento y no desaprovecharlo”. El tiempo es nuestro mejor aliado y patrimonio, de modo que si se distribuye y aprovecha, puede servir de base para una filosofía de la vida, tal como se presenta en las reflexiones siguientes.

Apartad tiempo para pensar, porque es una fuente de poder. Apartad tiempo para leer, porque es la base de la sabiduría. Apartad tiempo para trabajar, porque es el precio del éxito. Apartad tiempo para retozar, porque es el secreto de la juventud perpetua. Apartad tiempo para orar, porque es lo más poderoso que hay sobre la Tierra. Apartad tiempo para reír, porque es música para el alma. Apartad tiempo para hacer obras de caridad, porque es el camino que te conducirá al cielo.

En aras del tiempo, me he referido sólo brevemente a un aspecto del cambio de programa en cuanto a la manera de funcionar de nuestra Organización: menos locuacidad y más persuasión en el discurso. Eso nos recuerda la exhortación divina “Abrevia tu discurso, dí mucho en pocas palabras” (*La Santa Biblia, Eclesiástico 32:8*), ya que la palabra suele ser un subterfugio para no decir nada, pero decirlo muy bien. A este respecto, los consejos de un profesor de retórica pueden valer para la situación presente.

“Cuando hables, guíate por estas tres acciones: sé breve, habla con inteligencia y vete enseguida.”

Me voy enseguida, no sin antes reafirmar la fe y la confianza de mi país y de mi delegación en las Naciones Unidas, parlamento de la humanidad, recordando el cumplido que dirigió a la Organización el primer Secretario General Adjunto de la Organización y el que más largo servicio ha prestado, Sir Brian Urquhart: “El propósito de las Naciones Unidas no es llevarnos al cielo, sino salvarnos del infierno”.

Por último, puesto que empecé con la dinámica del cambio, permítaseme terminar con la filosofía del cambio brindada por un salmista y filósofo de la antigüedad:

“Señor, concededme la serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, el valor para cambiar las cosas bajo mi control y la sabiduría para reconocer la diferencia.”

Sr. Mwakawago (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): Es siempre difícil intervenir después del Representante Permanente de Granada. No obstante, voy a expresarme a mi propio modo.

Ante todo, mi delegación hace suya la declaración que formuló el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77, el representante de Sudáfrica en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el representante de Egipto en nombre del Grupo de Estados Africanos. Mi delegación quiere hacerse eco del tono positivo de esas declaraciones y añadir algunas observaciones.

Mi delegación está completamente de acuerdo con la propuesta del Presidente de la Asamblea General en el sentido de que, después de que concluya el debate plenario, se celebre una especie de consulta del plenario. A este respecto, quisiéramos recalcar que las consultas deben guiarse por la transparencia y por un enfoque estratégico, en lugar de demorarse en detalles, que son interesantes pero que no conducen a ninguna parte. Mi delegación afirma que la predilección de algunas delegaciones por el examen de los detalles puede deberse a la índole prescriptiva del propio informe. No obstante, nuestro objetivo principal ha de ser dar orientación y tomar decisiones que, en las palabras del Secretario General, puedan

“hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en manos de los pueblos del mundo.”
(A/54/2000, párr. 367)

El conjunto de reformas excelentemente articulado por el Secretario General es una continuación del proceso iniciado en 1997, que fue recibido con beneplácito y aprobado por los Estados Miembros. Esa experiencia fue muy satisfactoria porque participaron todos los Estados Miembros y el resultado fue sumamente positivo, como se sugiere en el informe del Secretario General. Abrigamos la esperanza de que esta vez prevalezca el mismo ánimo.

Cabe añadir que, desde que se inició el debate ayer, ha habido unas intervenciones muy animadas y sugerencias concretas que estimo se tendrán en cuenta en las consultas posteriores. Mi delegación opina que podríamos evitar un debate prolongado sobre cuestiones técnicas si durante las próximas reuniones oficiosas la Secretaría presenta aclaraciones adicionales concisas. Éstas se podrían publicar como documentos oficiales para complementar o suplementar el informe del Secretario General, según convenga.

Quisiera referirme brevemente a algunas de las propuestas de reforma. En primer lugar, mi delegación encomia al Secretario General por su intención de velar por que las prioridades establecidas en la Declaración del Milenio queden reflejadas en la labor de Organización. Mi delegación espera que todos podamos apoyar ese objetivo. En vista de que la Declaración se proclamó en la Cumbre, es de esperar que estos lineamientos se sigan en todo el sistema. Los objetivos del Milenio se están incorporando actualmente en varias de las prioridades de los Estados Miembros, incluido mi propio país.

En segundo lugar, mi delegación acoge con agrado la esencia de las propuestas de mejorar y vigorizar la manera en que la Organización comunica su misión y sus actividades a los Estados Miembros y al resto de la comunidad mundial. Nuestra única advertencia va dirigida a las medidas respecto de los centros de información. Mi delegación desea recalcar que los centros en los países en desarrollo necesitan reforzarse dotándolos de personal y de recursos. Huelga repetir que los pueblos en los países en desarrollo necesitan más, y no menos, a las Naciones Unidas.

En tercer lugar, en lo referente al fortalecimiento de la Secretaría, mi delegación coincide ampliamente al respecto. Sin embargo, deben tenerse presentes dos inquietudes. Por una parte, África necesita una atención más que superficial por parte de la Secretaría. Los problemas de los conflictos, las enfermedades y el sub-

desarrollo son reales. La coordinación en ese plano es fundamental para que los recursos destinados al continente por una multitud de cauces en el sistema de las Naciones Unidas tengan el efecto previsto. La otra inquietud se refiere a la búsqueda de un equilibrio entre el fortalecimiento de la burocracia y la participación democrática de los Estados Miembros. Es importante tener siempre presente que no debe hacerse ninguna reducción en el número de reuniones a expensas de la participación democrática de los Estados Miembros.

Cuarto, mi delegación hace hincapié en que, cuando se trata de propuestas relativas a materias sobre las cuales hay órganos creados en virtud de tratados, es imperioso que se consulte a los Estados partes en las convenciones pertinentes sobre las medidas que se proponen para racionalizar los procedimientos de información y sobre el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad con esas entidades.

En el informe del Secretario General hay varios comentarios y propuestas sobre la reforma que requieren la atención y la acción de los Estados Miembros. Al respecto, tengo en mente la reforma y el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y el fortalecimiento de la Asamblea General. Mi delegación abriga la esperanza de que el Presidente dedique una o varias sesiones oficiosas a esos aspectos de la reforma, de manera que cuando concluyamos nuestras deliberaciones podamos decir que cubrimos todos los aspectos.

Hubiéramos podido hacer comentarios sobre muchos más aspectos del informe. No obstante, baste decir que muchas de las intervenciones anteriores han estado en consonancia con nuestra forma de pensar. Necesitamos concentrarnos en el fortalecimiento de la Organización para que todos los Estados Miembros, sin excepción, puedan sentirse cómodos cuando la utilicen y recurran a ella.

Tenemos la intención de participar activamente en las consultas oficiosas. Por el momento, sin embargo, acogemos con beneplácito la orientación del conjunto de las medidas de reforma.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (habla en inglés): Hay un famoso refrán de la Edad Media que dice: "Los tiempos cambian, y nosotros cambiamos con ellos". Cuando se aplica a las Naciones Unidas, esa frase puede fácilmente hacernos pensar, "Ojalá fuera tan fácil". A menudo utilizamos la expresión "un mundo que cambia rápidamente". La reforma en una época de globalización es un imperativo obvio para todo aquel que

crea que las Naciones Unidas, como única Organización de alcance mundial, deben desempeñar un papel rector en ese proceso que se contempla con recelo en muchos lugares del mundo.

La reforma no es, pues, necesariamente —y sin duda no solamente— un reconocimiento del hecho de que tenemos que cambiar nuestra forma de hacer las cosas —aunque hay mucho de eso—, sino también de que tenemos que adecuarnos a los nuevos retos. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en que es necesario profundizar la reforma.

El proceso de reforma será una parte importante de legado del Secretario General, Kofi Annan. Él ha dicho, con toda razón, que la reforma es un proceso continuo y ha hecho de ella la prioridad de todo su ejercicio del cargo de Secretario General. Estamos de acuerdo en que se necesita una decisión estratégica sobre el programa propuesto para profundizar el cambio, y respaldamos la orientación general y los principios del informe que tenemos a la vista (A/57/387).

Muchas de las medidas de reforma que se proponen en el informe son decisiones administrativas totalmente sujetas a la discreción del Secretario General. Otras exigen acción por parte de órganos intergubernamentales, lo que nos lleva a un importante aspecto de la reforma: mirando retrospectivamente los últimos años, no podemos sino concluir que, si bien se han llevado a cabo grandes cambios en el seno de la Secretaría, nosotros, como Estados Miembros, no hemos hecho cambios o, por lo menos, no los suficientes. La reforma, y por lo tanto el fortalecimiento de los principales órganos de la Organización, es una necesidad, y las medidas que propone el Secretario General en ese sentido han de ser muy útiles.

Los debates sobre la reforma tienden a ser decepcionantes. Comenzamos con gran entusiasmo con lo que todos consideramos una necesidad y pronto nos vemos enredados en prolongadas deliberaciones sobre ciertos aspectos que parecen ser de especial importancia para algunos de nosotros. El problema es que prácticamente todo lo que debatimos en este edificio es de especial importancia para algunos de nosotros. Como actual Presidente de la Tercera Comisión escucho diariamente y de todas partes que debe reducirse la documentación, pero todavía no he escuchado que ningún patrocinador principal de un proyecto de resolución diga que un informe sobre la aplicación de su resolución

no sea necesario. Si pensamos que la reforma deben realizarla los demás, nunca la llevaremos a cabo.

El Presidente ocupa la Presidencia.

Por eso, los debates sobre la reforma tienden a ser frustrantes, pero estamos convencidos de que es factible si pensamos en lo que tenemos en común y, contra ese telón de fondo, transigimos en lo que pudiéramos no necesariamente estar de acuerdo.

Nuestro interés colectivo es contar con unas Naciones Unidas eficaces, dignas de crédito y auténticamente representativas. Algunas de las deliberaciones de las pasadas semanas, a nuestro juicio, han hecho que ello quede muy en claro, y es lo que consideramos debe ser nuestro objetivo común en este y cualquier otro debate sobre la reforma. Ello debe permitirnos además superar la división Norte-Sur, que tiende a ser un fenómeno muy perturbador en ocasión de los debates sobre la reforma. Lo que está en juego es un bien común y mayor.

El fuerte énfasis que se pone en el informe sobre la Declaración del Milenio es una necesidad política. La Declaración del Milenio en general, y los objetivos de desarrollo del Milenio en particular, constituirán un importante patrón para medir el éxito o el fracaso de la Organización en los próximos años. Para nosotros es, pues, evidente que las Naciones Unidas necesitan ajustar sus actividades a las prioridades fijadas en la Cumbre del Milenio y en las conferencias mundiales del último decenio, especialmente en una situación en la que debemos admitir que ya vamos retrasados con respecto al logro de los ambiciosos objetivos de desarrollo del Milenio.

En una visión global de la reforma —que es necesaria— uno quizás debiera abstenerse de hacer comentarios sobre aspectos concretos de las medidas propuestas. Sin embargo, teniendo en cuenta el debate que se ha suscitado, queremos declarar en esta ocasión que, por supuesto, estamos de acuerdo con la atención que se brinda al examen de los derechos humanos en el marco de nuestros esfuerzos de reforma. No pensamos que eso pueda diluir la concentración tradicional y necesaria de la Organización en el desarrollo. Por el contrario, creemos muy firmemente en la interdependencia de las cuestiones de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Por lo tanto, el fortalecimiento de una de esas esferas necesariamente fortalecerá las otras.

Los puntos clave del informe —hacer lo que importa, prestar mejores servicios a los Estados Miembros, aunar esfuerzos para trabajar mejor, asignar recursos a las prioridades y buscar una más alta calidad— son principios que respaldamos plenamente y son un buen reflejo de lo que se necesita hoy en día. En consecuencia, apoyamos totalmente su intención, Sr. Presidente, de buscar el rápido respaldo político de la Asamblea General al programa para profundizar el cambio.

Sr. Huntley (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación hace suya la declaración hecha por Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China. No obstante, también queremos exponer algunas de nuestras opiniones sobre el informe del Secretario General (A/57/387). En primer lugar, permítaseme felicitar al Secretario General por su informe tan franco e inspirador, así como por sus esfuerzos por fortalecer a la Organización tratando de conseguir la aceptación del cambio en sus métodos de gestión y en la perspectiva que aporta a la aplicación de su mandato. Con frecuencia, las grandes burocracias hacen resistencia al cambio. Las personas dentro del mecanismo burocrático se horrorizan incluso ante sugerencias de hacer los más leves ajustes a los procedimientos que han seguido por decenios. Olvidan por qué están donde están y convierten el procedimiento en su misión, en lugar de concebirlo como una manera de cumplir su verdadera misión. El Secretario General merece nuestro encomio por atreverse a pensar de una manera diferente.

El Secretario General se centra en su informe en dos esferas fundamentales de cambio: primero, en los órganos intergubernamentales y segundo, en la Secretaría y su programa de trabajo. En esta intervención nos limitaremos a hacer algunas reflexiones sobre la primera esfera de cambio, es decir, los órganos intergubernamentales.

Mi delegación está completamente de acuerdo con la opinión del Secretario General de que los órganos intergubernamentales también tienen que cambiar. Creemos firmemente que el cambio debe comenzar por la manera en que nosotros, como representantes de los gobiernos, administramos nuestros propios asuntos. Si no cambiamos nosotros mismos, entonces el cambio, limitado a la Secretaría, no fortalecerá a las Naciones Unidas. Por esta razón, estamos plenamente de acuerdo con los párrafos 15 a 24 del informe en los que se hace hincapié en las deficiencias de la Asamblea General: las múltiples temas que se superponen, la pérdida de

tiempo en estériles y repetitivos debates e informes, las resoluciones y temas del programa limitados que se repiten como decimales periódicos, así como la duplicación de temas. El informe se refiera también a la necesidad de concentrar más la atención en el Consejo Económico y Social, el retraso lamentable de la reforma del Consejo de Seguridad y la proliferación de reuniones en los órganos intergubernamentales. Respecto de las misiones pequeñas, tales como la nuestra, resulta muy correcta la observación en el párrafo 23, en la que se dice: “Para muchos de los Estados Miembros más pequeños en la actualidad es prácticamente imposible desempeñar una función significativa incluso en las actividades más fundamentales de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social”.

Por consiguiente, quiero intercambiar algunas ideas preliminares sobre cómo podemos enfrentar estas deficiencias y hacer que las misiones pequeñas sean capaces de participar de una manera eficaz en las deliberaciones de este órgano. En primer lugar, la Asamblea General se reúne a inicios de septiembre por un período de sesiones que concluye en el mes de septiembre del año siguiente. Sin embargo, desde el momento de su convocación, estamos —cómo decimos en el Caribe— dando vueltas como gallinas locas, atrapados en un frenesí de actividades en seis Comisiones Principales, el Consejo de Seguridad, los órganos subsidiarios, los grupos regionales y las sesiones plenarias de la Asamblea, todas compitiendo en una frenética sucesión de reuniones para completar sus programas de trabajo antes de mediados de diciembre. ¿Por qué tenemos que someternos a esa presión innecesaria, cuando disponemos de todo el período de sesiones de 11 meses para un examen más pausado y profundo en un plazo de tiempo mayor? ¿Es que las Comisiones Principales no pueden reunirse en un plazo de tiempo más largo? ¿Es que no se pueden reunirse sin que estén sessionando simultáneamente las sesiones plenarias? ¿No podríamos alternar entre sesiones de las Comisiones Principales y del plenario? Por lo tanto, deberíamos examinar seriamente cómo organizar los trabajos de la Asamblea General.

Por otra parte, tenemos la otra práctica de los órganos subsidiarios y las comisiones de reunirse durante tres cuartas partes del período de sesiones y que sus trabajos se presentan para su aprobación en el siguiente período de sesiones de la Asamblea General y no en el período de sesiones en que se iniciaron.

¿No tendría más sentido que un período de sesiones se organizara de la siguiente manera? Después que la Asamblea General inicie el debate general sobre asuntos políticos, los órganos subsidiarios podrían reunirse para abordar sus programas de trabajo. Sus informes irían a las Comisiones Principales. Las Comisiones Principales harían llegar sus recomendaciones a la Asamblea General. Todo terminaría en un período de sesiones de la Asamblea General con las reuniones de las Comisiones Principales sesionando consecutivamente y no paralelamente a lo largo de todo el año.

Está también la cuestión de cómo organizar los trabajos en las Comisiones. ¿Es necesario, celebrar todos los años un debate general en las Comisiones sobre los mismos temas que llegan ante nosotros todos los años, y que reproduzcamos las mismas declaraciones estériles con cambios menores respecto a los que dijimos el año anterior? ¿No podríamos simplemente pasar a debates más oficiosos y más significativos sobre los proyectos de resolución vinculadas con un tema?

Está también la cuestión de los proyectos de resoluciones que la Asamblea General examina todos los años. En el quincuagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General consideró unos 300 proyectos de resolución. ¿Eran todos necesarios? ¿En qué medida incidirán en la vida diaria de los pueblos que representamos? Reconocemos que la Asamblea General es un órgano mundial político y no legislativo y que algunas de esas resoluciones son aprobadas por sus efectos políticos y no por sus efectos legislativos. Sin embargo, hay oportunidades en que actuamos realmente como un órgano legislativo, cuando castigamos a los Estados por no acatar algunas de nuestras resoluciones. Ningún órgano serio aprueba la misma legislación dos veces. La enmienda, la fortalece o elimina partes de ella. ¿No podríamos tener un sistema en el que una vez aprobada una resolución ésta entra a los estatutos y se hace referencia a ella cuando es necesario para ser enmendada o descartada, pero no se aprueba una y otra vez?

Quizá lo que necesitamos hacer es decidir en un futuro período de sesiones —el próximo, por ejemplo— no aprobar ninguna resolución. Entonces podríamos invertir nuestro tiempo examinando todas las resoluciones del actual período de sesiones y decidir cuáles necesitamos incorporar a nuestros archivos y cuáles debemos eliminar.

Por último, mi delegación quiere comentar brevemente una propuesta en la sección del informe que se

refiere a la Secretaría: el establecimiento de una oficina de colaboración. El creciente papel del sector privado en la economía mundial requiere más que una iniciativa voluntaria como el Pacto Mundial o una oficina de colaboración para concentrar las colaboraciones. Es necesario un mecanismo de supervisión intergubernamental para garantizar la rendición de cuentas y la contribución positiva al desarrollo sostenible; algo que como mejor puede lograrse es mediante el restablecimiento de la Dependencia de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

Sr. Kuchinsky (Ucrania) (habla en inglés): Ante todo quiero expresar nuestro agradecimiento al Secretario General cuyos incansables esfuerzos para promover las reformas en las Naciones Unidas desde que asumió su cargo merecen no sólo palabras de elogio sino, sobre todo, nuestro apoyo activo. Los progresos sustanciales de reforma logrados desde 1997, difícilmente quieren decir que al fin podemos respirar aliviados. Sin embargo, significa que podemos avanzar confiados en nuestra capacidad de trabajar unidos para conseguir el éxito.

La eficacia del funcionamiento de esta Organización es, y siempre será, juzgada por su capacidad de responder adecuadamente a los desafíos que encara la humanidad, no importa cuán difícil y complicado puedan ser éstos, lo que subraya la necesidad, tanto para los Estados Miembros como para la Secretaría, de examinar periódicamente el funcionamiento de las Naciones Unidas para hacer oportunamente los ajustes y cambios que resulten necesarios.

Ucrania acoge con beneplácito el nuevo conjunto de reformas propuesto por el Secretario General en su informe titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387). Suscribimos plenamente sus objetivos claves que apuntan a hacer de las Naciones Unidas un instrumento más eficaz en las relaciones multilaterales mediante, según las palabras del Secretario General, hacer lo que es importante hacer, prestar mejores servicios a los Estados Miembros, aunar esfuerzos para trabajar mejor, asignar recursos a las prioridades e invertir en la excelencia.

Ucrania alienta al Secretario General a que siga adelante con la puesta en práctica de las propuestas y recomendaciones que son de su exclusiva competencia. Mi país está dispuesto a hacer todos los esfuerzos posibles para alcanzar decisiones en cuanto a las

recomendaciones que requieran la adopción de las medidas que sean necesarias por parte de los órganos intergubernamentales. También esperamos con interés recibir más información detallada y aclaraciones, incluso los informes de seguimiento concretos que se presentarán el año próximo.

Creemos que es importante asegurar que procedamos de modo abierto y transparente mediante un verdadero diálogo entre los Estados Miembros y la Secretaría. En gran medida, nuestras esperanzas a este respecto dependen de la dirección del Presidente de la Asamblea General y quiero aprovechar esta oportunidad para garantizarle el pleno apoyo y entendimiento de mi delegación en sus esfuerzos por lograr resultados tangibles.

Ahora quiero comentar brevemente algunas de las propuestas que figuran en el informe.

En primer lugar, Ucrania comparte la idea de que las actividades de la Organización deben concordar con las prioridades y objetivos que figuran en la Declaración del Milenio y con las decisiones adoptadas en anteriores conferencias mundiales. A este respecto, esperamos con interés un presupuesto por programas totalmente revisado para el bienio 2004-2005 que refleje las nuevas prioridades de la Organización y tome en cuenta las opiniones de los Estados interesados con respecto a otros mandatos existentes. Estamos convencidos de que una empresa de tal envergadura requiere el apoyo previo por los Estados Miembros a las modalidades para formular el próximo presupuesto de modo que se ajuste al formato convenido.

En segundo lugar, consideramos que las propuestas del Secretario General en la esfera de la promoción y protección de los derechos humanos son medidas muy oportunas e importantes. Compartimos plenamente la opinión de que la Comisión de Derechos Humanos debería actuar con la mayor integridad, credibilidad y eficacia posibles. Como miembro actual de la Comisión, Ucrania es consciente de la gran responsabilidad que tiene ese órgano a la hora de defender las normas internacionales de derechos humanos en un nuevo entorno mundial que se enfrenta a las amenazas del terrorismo y a otros desafíos. Nos parece muy útil la propuesta para un enfoque más coordinado de las actividades de los órganos creados por los tratados, sobre la normalización de varios requisitos de presentación de informes y la posibilidad de que cada Estado presente un informe único en el que se resuma su adhe-

sión a toda la gama de tratados internacionales sobre derechos humanos. A nuestro juicio, la propuesta para mejorar los procedimientos especiales es algo que debería haberse hecho ya hace tiempo.

En tercer lugar, creemos, y estoy seguro de que todos estarán de acuerdo, que es muy importante hacer de las Naciones Unidas una Organización más eficiente y mejorar la planificación y prestación de servicios en las reuniones que podrían centrar más nuestros trabajos y hacerlos más eficaces y que además contribuirían enormemente al proceso de revitalización de la Asamblea General. No obstante, no deberíamos limitarnos a un enfoque mecánico de consolidación de los informes. Por ello, las aclaraciones adicionales sobre esta cuestión tan importante serían muy valiosas.

En cuarto lugar, coincidimos con el Secretario General en que ha llegado el momento de reformar el proceso actual de planificación, presupuestación y evaluación. Dicha reforma debería conducir a la elaboración de un presupuesto transparente, orientado estratégicamente y racionalizado, que no sólo asigne recursos a los asuntos prioritarios, sino que también sea lo suficientemente flexible como para ajustarse a las necesidades cambiantes de la Organización y a los resultados de las conclusiones de las evaluaciones. En el actual proceso de presupuestación, la labor del Comité del Programa y de la Coordinación en cuanto a los aspectos del programa en relación con el presupuesto es indispensable. También consideramos que merece la pena dar una nueva consideración a la propuesta del Secretario General sobre las referencias a plazos de expiración para realizar una revisión sistemática del impacto y la pertinencia de las actividades de la Organización en la aplicación de sus mandatos.

En quinto lugar, hay que subrayar al máximo la importancia de dotar a la Organización de un sistema eficaz y eficiente de administración interna. La gestión prudente del personal es uno de los requisitos más importantes para el éxito de sus actividades. En este punto es necesario dar pasos adicionales para mejorar el sistema de delegación de autoridad para difundir las mejores prácticas de gestión en toda la Secretaría. Es igualmente importante proporcionar gran motivación y moral al personal que deberían verse respaldadas por condiciones competitivas de servicio y equilibradas entre el reconocimiento del rendimiento y la obligación a la rendición de cuentas. Creemos que hay que hacer todavía mucho para garantizar una representación geográfica equitativa de los Estados Miembros, en

particular en los puestos de alto nivel en el seno de la Secretaría.

Por último, quisiera mencionar que en su informe el Secretario General indica con toda razón la necesidad vital de impulsar la reforma del Consejo de Seguridad. Además, los avances en la reforma del Consejo Económico y Social, que es otro órgano importante, mediante el fortalecimiento de su función de coordinación en la esfera económica y social, así como los esfuerzos para revitalizar la Asamblea General no deberían figurar al final de nuestro programa.

La autoridad y la eficacia de la Organización dependen totalmente de sus Miembros. Si deseamos ver una verdadera reforma y revitalización de la Organización, tenemos que demostrarlo a través de nuestros propios hechos. Tenemos que demostrar que los pueblos pueden seguir confiando en las Naciones Unidas y que la Organización está dispuesta a responder a los nuevos retos y a superar cualquier prueba.

Sr. Cappagli (Argentina): La delegación argentina desea expresar su agradecimiento al Secretario General por su informe sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas (A/57/387). Mi país apoya la reforma de las Naciones Unidas, pues considera que nuestra Organización tiene ante sí extraordinarios desafíos que debe poder enfrentar con eficacia.

El informe que nos ha sido presentado ha sido objeto de numerosas consultas y comentarios en el marco de los grupos regionales y los distintos grupos negociadores. Mi delegación tiene una actitud positiva y constructiva hacia el mismo. Coincidimos plenamente con su enfoque y con sus lineamientos generales, que nos parecen destinados a darle agilidad a la Organización y a reforzar algunas áreas de trabajo que consideramos esenciales.

Sr. Presidente: Esperamos que una vez que usted convoque las consultas informales podamos trabajar en la aprobación por consenso de una resolución que permita poner en marcha las reformas más urgentes, avanzando en el camino del fortalecimiento de la Organización.

A manera de contribución, mi delegación desea formular algunas observaciones y comentarios sobre algunos de los principales temas que el informe plantea.

Las propuestas en materia de derechos humanos nos parecen positivas. La promoción y protección de

estos derechos son un objetivo inscrito en la Carta de las Naciones Unidas, y se trata, en consecuencia, de una dimensión que debe ser tenida en cuenta en toda la actividad de la Organización. Las acciones propuestas tienden a hacer más efectiva la protección internacional de los derechos humanos, frente a cierta dispersión y proliferación que se registra en los mecanismos actuales y que puede tornar al sistema poco operativo. Esperamos conocer, en ese sentido, las propuestas que formulará el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, tanto sobre la futura actividad de los órganos creados en virtud de los tratados como de los procedimientos especiales. En este campo, se hace necesario racionalizar con la intención de que cada órgano pueda jugar más eficientemente su papel de supervisor del cumplimiento de los compromisos internacionales contraídos por los Estados.

Oportunamente, las propuestas del informe deberían enriquecerse con recomendaciones específicas respecto a las Cumbres de Monterrey y de Johannesburgo. Creemos conveniente, en este contexto, incluir algunas precisiones. Por ejemplo, reforzar las comisiones regionales para que amplíen su enfoque hacia la integración de las cuestiones económicas, sociales y ambientales, en cumplimiento de lo decidido en Johannesburgo.

Este es un tema que fue impulsado por los países de América Latina en apoyo al papel de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que no debería omitirse de las recomendaciones ya que pueden implicar una redistribución de recursos.

En materia de información pública, creemos que en la producción de noticias deberían fortalecerse los pocos canales multilingües existentes, como los programas de radio y el uso de los medios tradicionales en atención a que el público de los países en desarrollo no siempre habla inglés, ni tiene acceso fácil a los medios electrónicos. Nos parece también conveniente que se discuta más en profundidad el rol del Comité de Información Pública en la elaboración de las comunicaciones estratégicas y, en general, en la labor de información pública de las Naciones Unidas. Sería importante debatir cuál es el papel que le queda reservado a este órgano tras las reformas que se proponen.

Las medidas propuestas en el informe para solucionar las deficiencias en el actual proceso de presupuestación y planificación son, a nuestro entender, las que necesitan un mayor seguimiento y profundización

a fin de poder determinar cuál es el curso de acción más apropiado.

Así por ejemplo, con respecto a la propuesta de eliminación del Comité del Programa y de la Coordinación deberá analizarse que órganos absorberán sus funciones en el proceso de presupuestación. En cuanto al plan de mediano plazo, que hoy se aprueba cada cuatro años y fija los objetivos y estrategias básicas de la Organización, su limitación a dos años y el hecho de hacerlo coincidir con el presupuesto bianual podría implicar que se pierda su objetivo principal y se corra el riesgo de confundirlo con el propio presupuesto.

Coincidimos con el Secretario General en la necesidad de simplificar el proceso de aprobación y confección del plan de mediano plazo, pero es importante discutir en mayor detalle la conveniencia de acortar su vigencia.

Estamos finalmente de acuerdo con lo propuesto sobre la necesidad de un sistema más estricto de evaluación y fiscalización, ya que hoy el sistema es un poco difuso, pues existen varios órganos encargados de esta tarea.

Con relación a la Organización y su personal, coincidimos con el Secretario General en cuanto a la necesidad de aumentar la movilidad del personal en todo el sistema de las Naciones Unidas. En éste, la Argentina otorga particular importancia a la labor de la Comisión de Administración Pública Internacional, cuyas funciones abarcan todo el sistema común de las Naciones Unidas.

Sr. Presidente: Deseo expresarle mi apoyo a la manera en que usted ha explicado que encarará este proceso. Mi delegación participará de las consultas informales profundizando algunos de los puntos que acabo de exponer con plena disposición para alcanzar, lo antes posible, una solución de consenso y poner, así, en marcha las reformas que esperamos.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (habla en árabe): Habiendo escuchado la declaración de mi amigo, el representante de Granada, no me queda mucho más que agregar. Pero, ya que envié el texto de mi declaración a nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores, tengo que leerlo en voz alta.

Sr. Presidente: Nuestra delegación desea expresarle su sincero agradecimiento por habernos brindado esta oportunidad de examinar el informe del Secretario General titulado “Fortalecimiento de las Naciones

Unidas: un programa para profundizar el cambio” (A/57/387). Se trata de un informe que ha ganado la atención de la mayoría de las delegaciones y ha generado una lista larga de oradores. Pero debido a que el tiempo escasea, nuestra delegación no podrá tratar todas las cuestiones que figuran en el informe. Quisiéramos decir que participaremos eficazmente en la labor de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas y tendremos posibilidades y tiempo para intercambiar opiniones con objetividad y transparencia.

Nuestra delegación desea manifestar su agradecimiento por los esfuerzos valiosos que ha llevado a cabo el Secretario General, Sr. Kofi Annan, en las esferas del fortalecimiento de la función de la Organización, de modo que ésta pueda enfrentar los desafíos y cambios internacionales con flexibilidad, dinamismo y transparencia.

Este informe tan completo constituye una respuesta a la exhortación de la Asamblea General, que figura en la resolución 55/2, titulada “Declaración del Milenio”, en la cual los Jefes de Estado y de Gobierno insistieron en su responsabilidad individual y colectiva hacia sus sociedades para aplicar los principios de dignidad, humanidad, igualdad y justicia para todos los habitantes del mundo, particularmente para los más vulnerables. Para promover la paz, la seguridad, el desarrollo, la erradicación de la pobreza, la ignorancia y las enfermedades, la protección del medio ambiente, los derechos humanos, la democracia, la lucha contra la injusticia, la violencia, el terrorismo y la delincuencia, la comunidad internacional debe realizar esfuerzos ingentes a fin de que las Naciones Unidas puedan llegar a ser un instrumento más eficaz en el logro de los objetivos antes mencionados, no sólo para nuestra generación, sino también para las generaciones futuras.

En este contexto, queremos reafirmar una vez más el papel vital del cumplimiento efectivo por la Asamblea General de sus responsabilidades como principal órgano de deliberación y de adopción de decisiones y políticas. Creemos que la Asamblea General debería redoblar sus esfuerzos para lograr una reforma general del Consejo de Seguridad y alentar la racionalización de los principales órganos de las Naciones Unidas, así como la coordinación y la celebración de consultas periódicas entre ellos. También debemos seguir fortaleciendo el Consejo Económico y Social y la Corte Internacional de Justicia para ayudarlos a desempeñar el papel que les confiere la Carta.

En ese sentido, instamos a la Secretaría a aprovechar los recursos disponibles, de conformidad con reglas de procedimiento claras, que decida la Asamblea General en interés de todos los Estados Miembros, para adoptar las mejores prácticas tecnológicas y administrativas disponibles y centrarse en las tareas que reflejen las prioridades establecidas por todos los Estados Miembros.

En el informe del Secretario General se recalca la importancia de fortalecer a las Naciones Unidas y sus programas de acción y lograr otros cambios en el futuro. Se trata de un informe oportuno y necesario, en particular en momentos en que encaramos numerosos desafíos resultantes de la globalización.

Acogemos con beneplácito el informe del Secretario General y apoyamos todos sus esfuerzos para fortalecer a la Organización. Creemos que unas Naciones Unidas más fuertes y eficaces podrán desempeñar un papel vital y cumplir sus responsabilidades y tareas con arreglo a la Carta y con marcado hincapié en la Declaración del Milenio.

El Secretario General instó a los Estados Miembros a entablar un diálogo estratégico entre sí para determinar las formas más adecuadas de fortalecer a la Organización. Nuestra delegación está presta a ayudar en este respecto, e incluiremos este tema en nuestro programa. Todos los Estados Miembros tienen la responsabilidad conjunta de determinar las mejores formas de fortalecer a las Naciones Unidas.

El Secretario General presenta ideas y recomendaciones muy importantes y amplias para aumentar la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas en este entorno cada vez más globalizado. Sus propuestas deberían considerarse en el contexto de lo dispuesto en la Declaración del Milenio y del resultado de la Conferencia de Monterrey y de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo, así como de los mandatos establecidos por esas conferencias, de manera que la Asamblea General pueda asumir su responsabilidad de forma colectiva y transparente.

La reforma de las Naciones Unidas debería ser un proceso constante, no un fin en sí misma. Por consiguiente, deberíamos adoptar mecanismos de seguimiento claros en lo que respecta al presupuesto por programas de la Organización.

En el informe del Secretario General se recalca la relación que existe entre las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, así como las organizaciones de la sociedad civil en todas las esferas. Se subraya la importancia de las organizaciones no gubernamentales y su participación en las conferencias internacionales y los períodos extraordinarios de sesiones y, en ocasiones, incluso en la Asamblea General.

El número rápidamente creciente de organizaciones no gubernamentales impone una enorme presión sobre los recursos de las Naciones Unidas. Es materialmente imposible absorber a todas las organizaciones no gubernamentales que piden participar en las conferencias y reuniones de la Organización. Además, parece existir un desequilibrio entre el número de organizaciones no gubernamentales de los países industrializados y el número de esas organizaciones de los países en desarrollo que desean participar en las actividades de las Naciones Unidas.

Es por ello que vemos con preocupación la presión que se ejerce sobre los recursos humanos y financieros de las Naciones Unidas. Es menester limitar esa participación, teniendo en cuenta la necesidad de lograr un equilibrio adecuado entre las organizaciones no gubernamentales de los países industrializados y de los países en desarrollo.

En este sentido, sugerimos que las Naciones Unidas consideren la posibilidad de pedir una contribución de las organizaciones no gubernamentales, de manera que éstas puedan participar y cubrir también parte de los gastos que se derivan de esa participación.

En el informe también se menciona que, para que la labor de las Naciones Unidas refleje las prioridades de la Declaración del Milenio, la Organización debería establecer un sistema flexible y eficiente de asignación de recursos a esas prioridades. Ello requeriría una adecuada planificación y presupuestación, a fin de adaptarnos al ambiente dinámico en que trabaja la Organización y dar a la labor de ésta y de los Estados Miembros un enfoque orientado al logro de resultados.

El Secretario General dice que el sistema actual ha fracasado porque los Estados Miembros no siempre pagan sus cuotas por completo ni a tiempo y porque el presupuesto ordinario no puede marchar al ritmo de la inflación, mientras que las actividades de la Organización se multiplican con suma rapidez.

En ese sentido, quisiera decir que, si bien la comunidad internacional desea mejorar la productividad de las Naciones Unidas, deben tenerse presentes las circunstancias económicas tan difíciles que enfrentan muchos países, en particular los Estados en desarrollo, que les impiden pagar contribuciones más altas. Por ello, las Naciones Unidas deberían actuar sabiamente, asumir parte de la responsabilidad con respecto a esos gastos y limitarlos, de manera de no presionar a los países en desarrollo ni hacerles pagar más de lo que realmente pueden.

Esperamos con interés la presentación por la Asamblea General en 2003 de un presupuesto por programas enmendado, en el que se reflejen las prioridades del plan de mediano plazo y de los objetivos de la Declaración del Milenio. Cualquier requerimiento financiero adicional para las reformas propuestas debe evaluarse cuidadosamente antes de aprobarse.

Finalmente, pero no menos importante, instamos al Secretario General a que presente presupuestos por programas mejorados y propuestas detalladas con relación al plan de mediano plazo, en que se reflejen las recomendaciones de la Declaración del Milenio y se establezcan medidas para mejorar las condiciones de trabajo del personal, que debe sentirse orgulloso de prestar servicios a las Naciones Unidas y que quiere sentirse parte de una Organización eficaz, al servicio de toda la humanidad.

Queremos reiterar en ese sentido el pleno apoyo de nuestra delegación al proceso de reforma, teniendo en cuenta la necesidad de celebrar consultas y deliberaciones oficiosas y sumamente constructivas entre los Estados Miembros para debatir las recomendaciones del Secretario General, elaborar propuestas que logren el consenso de la comunidad internacional y presentar a la Asamblea General esas propuestas para su examen, aprobación y aplicación.

Una vez más, queremos recalcar que no deberíamos presionar a los países en desarrollo, cuyos recursos son limitados, y que deberíamos simplificar los procedimientos de trabajo de la Organización y reducir el número de reuniones e informes.

Sr. Dube (Botswana) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por su merecida elección a la presidencia de la Asamblea General en este período de sesiones y por la excelente manera en que ha llevado a cabo nuestras deliberaciones hasta ahora. Ciertamente puede contar con el pleno apoyo y

cooperación de la delegación de Botswana durante todo su mandato.

Al asumir su cargo en 1997, el Secretario General, Sr. Kofi Annan, encauzó a las Naciones Unidas hacia el camino de una reforma de gran alcance. El objetivo era, según sus palabras,

“determinar de qué forma podían las Naciones Unidas cumplir en forma más efectiva y eficiente las tareas que le esperan al entrar en un nuevo siglo y un nuevo milenio.” (A/51/950)

Sin lugar a dudas, la aplicación de varias de las medidas, estrategias y acciones que propuso el Secretario General en su informe titulado “Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma” (A/51/950) mejoró significativamente la capacidad de nuestra Organización de llevar a cabo eficazmente lo que como Estados Miembros exigimos de ella.

Sin embargo, como el Secretario General señaló atinadamente, la reforma es un proceso continuo, más que un acontecimiento. Las Naciones Unidas tal vez sean hoy una Organización mejor en comparación con hace dos decenios. No obstante, esto no debe llevarnos a pensar que hemos logrado por completo nuestro objetivo. De hecho, queda mucho más por hacer para promover el proceso de reforma.

Botswana apoya plenamente la dedicación constante del Secretario General a transformar a las Naciones Unidas en una institución multilateral fiable y fuerte. Las propuestas y medidas que se describen en el informe (A/57/387) van por buen camino y deben examinarse con amplitud de miras.

El informe titulado “Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio” es muy oportuno, puesto que nos brinda la oportunidad de hacer balance de los logros y fracasos de las Naciones Unidas desde su creación y de las reformas iniciadas en 1997.

Para que el proceso de reforma dé resultado, es fundamental que haya una estrecha colaboración entre la Secretaría y los Estados Miembros. Como más alto funcionario administrativo de la Organización, el Secretario General sólo puede desempeñar sus funciones si cuenta de manera segura y plena con el apoyo político y material de los Estados Miembros que le encomiendan los mandatos.

Como ya señalaron varios de los oradores que me han precedido, este último informe del Secretario General contiene muchos elementos positivos. Ahora bien, consideramos que determinadas ideas precisarán más aclaraciones para que los Estados Miembros puedan tomar las decisiones con conocimiento de causa. Por lo tanto, nos sumamos a la lista de preguntas que Venezuela ha hecho llegar a la Vicesecretaría General en nombre del Grupo de los 77 y China, preguntas que, si se responden, creemos que propiciarán un nuevo intercambio de opiniones entre la Secretaría y los Estados Miembros.

También agradecemos las aclaraciones que la Vicesecretaría General hizo durante sus sesiones informativas oficiosas en el sentido de que el informe es un "documento estratégico" cuyo objetivo es principalmente fomentar el debate entre los Estados Miembros.

Mi delegación acepta que hay medidas en las propuestas de reforma que entran directamente en el ámbito de competencia del Secretario General y no requieren una aprobación explícita de los Estados Miembros. Nos gustaría que se identificaran claramente estas medidas y se llevaran a la práctica sin demora. No obstante, hay otras medidas que figuran en el informe del Secretario General que consideramos que precisan un examen y un análisis exhaustivos por parte de los Estados Miembros antes de que las lleve a la práctica.

Al examinar el informe, Botswana quisiera reflexionar acerca de las repercusiones sobre las cuestiones que más interesan a África. En este sentido, quisiéramos señalar a la atención del Secretario General las conclusiones de las sesiones plenarias de alto nivel sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), celebrada los días 16 y 17 de septiembre de 2002. Nos parece que las deliberaciones y conclusiones de dicho debate pusieron de relieve las cuestiones importantes que África ha decidido que regirán su futuro desarrollo. Por lo tanto, consideramos que, a lo largo del proceso de reforma, debería adoptarse un enfoque integrado sobre cómo las Naciones Unidas han de trabajar en colaboración con África para ayudar al continente a lograr sus objetivos estipulados en la NEPAD.

Botswana apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General para que en todo el mundo se respeten más todos los derechos humanos reconocidos. También consideramos que el papel y las funciones de la Comisión de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales

deben reforzarse y no convertirse en víctima de nuestros intereses particulares.

Mi delegación comparte la opinión de que todavía queda mucho por hacer para fortalecer la capacidad de los Estados Miembros de hacer valer en el plano nacional los principios y prácticas en materia de derechos humanos. Es importante que estos esfuerzos se lleven a cabo con la plena colaboración de los Estados Miembros interesados.

Hemos estudiado detenidamente las medidas y acciones que se proponen en cuanto al funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas y me ceñiré a algunas de estas cuestiones.

Apoyamos decididamente la idea de simplificar la manera en la que llevamos a cabo nuestra labor en las Naciones Unidas, incluida la gestión de las conferencias y reuniones. El hecho de celebrar demasiadas reuniones prolongadas e improductivas no puede bajo ningún concepto constituir un buen indicador de la eficacia y de la productividad. Compartimos la opinión de que durante nuestras negociaciones intergubernamentales debemos adoptar un enfoque basado en los resultados, que se vea facilitado por una documentación de apoyo más reducida y más fácil de leer.

Mi delegación aplaude las medidas encaminadas a racionalizar los informes que solicitan los Estados Miembros y que se distribuyen en las reuniones y a poner un límite de páginas, siempre que la calidad de la información que se suministra no se vea perjudicada.

También apoyamos las medidas propuestas para racionalizar la gestión de los fondos fiduciarios, incluida la eliminación de toda duplicación en la planificación de programas y en el proceso presupuestario de las Naciones Unidas.

Con todo, aún no entendemos las razones de los cambios que se proponen en relación con la función del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) en los aspectos programáticos del proceso presupuestario, así como la reducción que se propone del plan de mediano plazo. La función del CPC, como órgano subsidiario del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General, puede mejorarse para permitirle desempeñar sus funciones eficazmente, de conformidad con sus atribuciones anexas a la resolución 2008(LX) del Consejo Económico y Social de 14 de mayo de 1976.

Así pues, proponemos que, en su 43° período de sesiones, de 2003, el CPC intensifique sus deliberaciones, bajo el tema correspondiente que ya figura en su programa, para mejorar sus métodos de trabajo. Hay que reconocer la importante función que desempeña el CPC para garantizar una coordinación eficaz de las funciones del Consejo Económico y Social, la Asamblea General y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas.

Además, la lógica para acortar el plan de mediano plazo de la Organización de los cuatro años actuales a sólo dos años, exige igualmente una mejor explicación. El plan de mediano plazo, como marco para la planificación, la presupuestación, la supervisión y la evaluación del programa, así como la directiva política principal de las Naciones Unidas, debe ser de una duración razonable para poder hacer un proyecto de las actividades de la Organización por un tiempo razonable.

Creemos que una política de gestión financiera y de los recursos humanos sana es la clave del éxito de cualquier organización, incluidas las Naciones Unidas. El personal de las Naciones Unidas es un patrimonio valioso de esta Organización en lo que atañe a su contribución al fomento de los propósitos y principios de las Naciones Unidas.

Debe hacer hincapié en que se debe invertir en la capacitación del personal para garantizar que las Naciones Unidas dispongan del servicio de unos funcionarios internacionales dinámicos y capaces. Igualmente hay que hacer hincapié en que haya una mayor movilidad del personal, en el rejuvenecimiento de la "Secretaría envejeciente" y en la modernización del sistema de justicia interna para garantizar la solución imparcial de los litigios entre el personal y la dirección.

Una esfera importante a la que se requiere una urgente atención es la de la composición de nuestra Secretaría, que aún dista mucho de satisfacer los requisitos de una organización multinacional.

Aunque apreciamos los esfuerzos del Secretario General por establecer una representación geográfica más equitativa del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas, queda aún mucho por hacer con relación a atender las preocupaciones existentes desde hace tiempo con respecto a los Estados Miembros que están subrepresentados, principalmente los países en desarrollo, incluido el mío.

Alentamos la adopción de medidas suplementarias que aumenten significativamente las oportunidades de empleo para las personas de los países en desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, en particular en los puestos de alto nivel. El objetivo de conseguir un equilibrio en la igualdad de género dentro del personal de la Secretaría está igualmente a punto de lograrse.

Los recursos financieros proporcionados al Secretario General han de corresponder igualmente a los mandatos que le dan los Estados Miembros. Pedimos firmemente a los Estados Miembros que garanticen que se proporcione a la Organización los recursos necesarios para llevar a cabo su mandato.

Estamos de acuerdo en que de otorgarse al Secretario General la flexibilidad adecuada que necesita para administrar los recursos que tiene a su disposición, con tal de que haya un control claro para garantizar que tanto el Secretario General como el personal a su cargo utilicen esos recursos de una forma prudente y sigan siendo responsables de sus actos ante el mecanismo intergubernamental.

Una mejor política de administración de recursos debiera basarse en una división clara de las funciones entre el mecanismo intergubernamental y el funcionario administrativo de más alto nivel de la Organización.

Antes de terminar mis observaciones, permítaseme que garantice al Secretario General el apoyo y la cooperación plenos de la delegación de Botswana en su compromiso con la mejora y el fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas de cumplir con su mandato eficaz y eficientemente.

Igualmente prometemos nuestro apoyo sin reservas a la Vicesecretaría General, al orientarnos ésta en el proceso de reforma.

Sr. Aldouri (Iraq) (*habla en árabe*): En nombre de la delegación del Iraq ante las Naciones Unidas, quisiera dar las gracias al Secretario General por el informe que tenemos ante nosotros, titulado: "Fortalecimiento de las Naciones Unidas: un programa para profundizar el cambio". El informe indica claramente los esfuerzos que han emprendido el Secretario General y su equipo para hacer que las Naciones Unidas puedan afrontar mejor los retos de este siglo.

Las preguntas que surgen hoy es ¿por qué reforma? ¿Es debido a que las Naciones Unidas ya no son capaces de cumplir con sus compromisos y no han afrontado los retos que amenazan a nuestro mundo?

¿O es que la reforma es simplemente un ejercicio consistente en hacer cambios superficiales para dar la impresión de que tenemos interés en las relaciones internacionales y en mantenernos al día respecto de ellas? Antes de contestar a estas preguntas legítimas, uno tiene que reconocer que el proceso de reforma actual de las Naciones Unidas pone de relieve una cuestión muy importante: nuestra creencia firme en esta Organización, a la que pertenecemos todos, y nuestro compromiso con su Carta. Esas dos partes constituyen la piedra angular de un mundo basado en la paz, la justicia y la igualdad. Esa es verdaderamente nuestra esperanza y el fundamento de nuestros intereses comunes. Esperamos con interés, como lo hemos hecho ayer y lo haremos mañana, un nuevo siglo de paz y estabilidad, en el que prevalezcan los principios humanos y un código civilizado de conducta.

Durante el siglo pasado se experimentaron guerras devastadoras, disturbios y conflictos internos. A partir de eso, teníamos muchas esperanzas de paz, estabilidad y compasión. Sin embargo, el terrorismo, la hegemonía, el colonialismo, en sus formas antiguas y nuevas, y las amenazas de conquista de países y de cambiar sus sistemas de gobierno echaron abajo muchas de nuestras esperanzas por todo el mundo. Han resurgido fuerzas obscurantistas para impedir el progreso de las Naciones Unidas en este siglo. No debemos permitir que esas fuerzas prevalezcan. Debemos seguir luchando denodada y valerosamente para superar las dificultades actuales y futuras. Ese es al mismo tiempo un derecho inmanente y un objetivo fijado en la Carta de nuestra Organización.

El mensaje de la reforma se dirige a todos los países del mundo. En esencia, consiste en que los principios y valores sobre los que se fundó esta Organización mundial y los objetivos que nos hemos fijado requieren los esfuerzos constantes de todos. Requieren que hagamos una pausa para analizar las dificultades, las crisis y los problemas que han impedido el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el sistema de las Naciones Unidas. Para iniciar un debate serio sobre esta importante cuestión, es imprescindible encarar los obstáculos y las dificultades con que tropezamos actualmente.

Como se ha dicho con frecuencia, todos vivimos en una aldea planetaria. Sin embargo, todavía carecemos de una percepción colectiva de la humanidad como una comunidad única, simplemente porque ciertos Estados ricos, poderosos e influyentes del mundo

actual siguen poniendo sus mezquinos intereses nacionales por encima del bien común de toda la humanidad. Además, las relaciones internacionales se rigen hoy en día por razones de poder en lugar de afianzarse en los elevados principios y valores sobre los cuales se estableció esta Organización, a la que todos pertenecemos.

La Asamblea General —que usted, Sr. Presidente, preside este año— es el único órgano en el que cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas puede participar para opinar sobre cualquier tema que se esté debatiendo. De hecho, la Asamblea es más abierta y más transparente que todos los demás órganos de las Naciones Unidas, y debe mantenerse así. No obstante, las resoluciones de esta Asamblea no son de carácter obligatorio. Por lo tanto, debemos estudiar cómo podemos hacer que se acaten las resoluciones de la Asamblea General, la mayoría de las cuales permanecen letra muerta. Además, debemos subrayar la importancia de participar en el debate de la Asamblea General cuando ésta examina cuestiones políticas que figuran en el temario del Consejo de Seguridad.

El proceso de reforma del Consejo de Seguridad no puede continuar indefinidamente. La reforma del Consejo debe llevarse a cabo sobre la base del principio de la igualdad soberana de los Estados y el Consejo debe ser más democrático y transparente y hacer una mayor rendición de cuentas. La Asamblea General, por su parte, debe desempeñar un papel en la corrección de las medidas erróneas que a veces toma el Consejo. Opinamos que el aumento del número de miembros del Consejo debe reflejar el aumento del número de Miembros de la Organización a fin de asegurar que el Consejo se vuelva más democrático, representativo y abierto.

Con respecto al Consejo Económico y Social, pensamos que, habida cuenta de la grave situación económica en la que se encuentra actualmente el mundo, es necesario fortalecer sus comités, y especialmente sus comisiones económica y de desarrollo. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la propuesta de aumentar la coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas, no sólo en esas esferas, sino en todas.

Los recursos disponibles deben guardar proporción con las tareas propuestas para mejorar los mandatos del sistema de las Naciones Unidas. La Organización debe recibir todas las cuotas a tiempo. Pese a la escasez de recursos financieros —cuestión que se menciona con frecuencia en este Salón—, es muy extraño

que durante los últimos 12 años se le haya impedido al Iraq pagar sus cuotas a las Naciones Unidas. Esas cuotas se hubieran pagado con los ingresos obtenidos con arreglo al Memorando de Entendimiento sobre el programa de petróleo por alimentos y los fondos saldrían en un 100% de fuentes iraquíes. ¿Por qué las Naciones Unidas no aceptan el pago de estas moras acumuladas con cargo a los fondos del Iraq en las Naciones Unidas pese al hecho de que hay cientos de millones de dólares disponibles? Mi delegación sabe, al igual que usted, Sr. Presidente, que hay un objetivo político detrás de esta postura que no le hace justicia a las Naciones Unidas. La intención es privarle al Iraq de su legítimo derecho de desempeñar un papel efectivo en la labor de esta Organización. Como todos saben, el Iraq es Miembro fundador de las Naciones Unidas.

En la esfera de los derechos humanos, nunca debemos olvidar que en el mundo hay muchas culturas. Opinamos que el goce de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, es el cimiento de la paz y la seguridad y un factor fundamental en la prevención de los conflictos. También opinamos que deben hacerse esfuerzos para que se respeten los derechos humanos. Ello requiere un enfoque integrado de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que tienen entre sí un vínculo inmutable. Sin embargo, los esfuerzos por hacer respetar y consolidar los derechos civiles y políticos en detrimento de los otros derechos infaliblemente provocarán fricciones y enfrentamientos. Para promover el respeto de los derechos humanos, sugerimos a la Asamblea General que examine las catastróficas repercusiones que tienen en el goce de todos los derechos humanos las sanciones económicas que se han impuesto y que se impondrán a las naciones en nombre de esta Organización o que han impuesto e impondrán unilateralmente algunos Estados poderosos.

El Secretario General ha dedicado parte de su informe a las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a la protección de los civiles en los conflictos armados. Aquí, quisiéramos recordar el grave deterioro de las condiciones de vida del pueblo iraquí debido a la guerra que desde hace 12 años han venido librando incansablemente contra el Iraq los Estados Unidos de América y el Reino Unido. Esos dos Estados han tratado constantemente de mantener el asedio y la guerra contra mi país. Todos estamos al tanto de las amenazas hechas recientemente

por los Estados Unidos de América y el Reino Unido de ir a la guerra contra mi país.

Al respecto, quiero recordar también las condiciones en que se encuentra el indefenso pueblo palestino ante las prácticas israelíes que contravienen totalmente el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas.

Ha llegado el momento de que la comunidad internacional garantice el respeto de esos Estados de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel más destacado en esta esfera tan importante, lejos de los mezquinos intereses de algunos de los Estados Miembros más influyentes de las Naciones Unidas.

Entre los factores cruciales que podrían evitar los conflictos armados se encuentran el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la defensa del estado de derecho, la aplicación de las metas de desarrollo, la erradicación de la pobreza, la promoción de los derechos humanos y la democracia, y la lucha contra el terrorismo. Estos factores deben estar incluidos en el desarrollo de una estrategia de prevención de los conflictos armados que contemple tanto las causas profundas de los conflictos como la forma de abordar esas causas.

Las condiciones internacionales en que vivimos actualmente nos recuerdan el hecho de que las Naciones Unidas siguen siendo pertinentes e indispensables, si bien es necesario reformar algunas de sus estructuras. Esta es una noble misión, y mi Gobierno está dispuesto a participar de forma eficaz en este proceso de reformas, a fin de construir un futuro mejor para las generaciones futuras durante el presente milenio.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Antes de levantar la sesión, quiero hacer un anuncio relativo a las adiciones hechas al programa de trabajo del plenario de la Asamblea General para el lunes 4 de noviembre de 2002. En la mañana, la Asamblea General considerará como primer tema el tema 16 del programa, relativo a la elección de los veinte miembros del Comité del Programa y de la Coordinación.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 52 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.